

CRONICAS Y DOCUMENTACION

CONFESIONES POLITICAS DE DON AGUSTIN DE ARGÜELLES

Por MANUEL MORENO ALONSO

En la vida de un hombre público no todas sus «confesiones» tienen la misma significación ni tampoco el mismo valor. No pocas veces, las realizadas a vuelapluma, al hilo de las preocupaciones, y con un carácter íntimo, pueden tener un fondo de interés mayor que las hechas públicamente en las grandes ocasiones históricas. A los clásicos, precisamente, no se les escapó el sentido de la *confesión* como una medicina para el que erraba (*Sit erranti medecina confessio*, en palabras de Cicerón *Ad Octavium*). Y no deja de ser significativo que entre los políticos españoles no sea el género de estas «confesiones» excesivamente abundantes, dejando al margen las realizadas en forma de *memorias* o autobiografías más o menos justificativas. Por esta razón, las *confesiones* que con mayor propiedad merecen el nombre de tal son las que nunca ven la luz pública o las que se escriben muy lejos de toda sospecha de que aparezcan alguna vez publicadas. Este es el caso de las que presentamos a continuación, debidas al famoso tribuno español don Agustín de Argüelles. Y se trata de sus cartas dirigidas a su amigo lord Holland entre 1807 y 1834, a lo largo de un período fundamental de la historia de España. Estas cartas, que se conservan inéditas en el Museo Británico (*British Library*) de Londres (1), tienen un gran interés tanto por constituir un conjunto de textos nuevos, y en sí mismos interesantes, como por mostrar las ideas de un hombre como el «divino» Argüelles fuera de los cauces habituales de su discurso público, en la tribuna o en sus escritos justificativos de carácter político. Se trata en realidad de unas confidencias íntimas a un gran amigo, preocupado por las cosas de España en los años de la crisis del Antiguo Régimen.

(1) *British Museum*. Add. MSS. 51.622 (107-153)

DON AGUSTIN DE ARGÜELLES Y LORD HOLLAND

Uno de los nombres míticos prácticamente para los liberales españoles de la primera mitad del siglo XIX fue el del político inglés lord Holland (1773-1840), la figura que con más amor e interés hacia las cosas de España siguió los asuntos de ésta desde antes de la guerra de la Independencia (2). Desde Jovellanos a Quintana y Blanco White, fueron muchos los españoles que le confiaron con intimidad y plena confianza sus preocupaciones tanto de orden personal como nacional. A ello correspondería, con la mayor generosidad, el lord, preocupado al máximo de la suerte de sus amigos españoles y de los asuntos de España (3). Argüelles, tres años más joven que Holland, fue además uno de sus primeros amigos españoles, a quien había conocido en Oviedo, en el viaje del lord por España en 1793. En sus *Foreign Reminiscences* cuenta éste que le volvió a encontrar en Inglaterra en 1806, en donde permaneció por razones de enfermedad hasta la «revolución española». Según el aristócrata inglés, era un hombre de lectura y reflexión y había estudiado «nuestra literatura y nuestra historia con gran éxito durante su residencia en Londres, aunque circunstancias accidentales le dieron una muy falsa y deplorable impresión de la política exterior de Inglaterra» (4). Entre los invitados a las famosas cenas de la Holland House, el círculo más importante de Inglaterra durante la primera mitad de siglo, su nombre es asiduo según los *dinner books*, asistiendo por vez primera el 8 de noviembre de 1806 (5). Dos años después, a raíz de la llegada de los comisionados de Asturias (el conde de Toreno) para solicitar ayuda del Gobierno de Londres contra Napoleón, asistió a la recepción dada por los Holland en su casa el sábado 2 de julio de 1808 en compañía de don Andrés de la Vega y Frayre (6). Llegó a ser bibliotecario de la Holland House. Su biógrafo San Miguel, aun cuando concede escasa atención a lo que él llama la «vida privada» de Argüelles, escribirá que «sin duda lo que vio y observó en aquel país clásico de instituciones públicas contribuyó a formar el hombre de Estado y tribuna» (7).

(2) Cfr. M. MORENO ALONSO: «Lord Holland y los orígenes del liberalismo español», en *Rev. de Estudios Políticos* (1983), núm. 36, págs. 181-217.

(3) M. MORENO ALONSO: «Los asuntos políticos de España (1831-1840) en los 'Diarios' de Lord Holland», en *Revista de Historia Contemporánea* (1984), núm. 3, págs. 33-53.

(4) *Foreign Reminiscences*, edited by his son, H. E. Lord Holland, London, 1850, págs. 149 y sigs.

(5) *British Museum*. Add. MS. 51.951, fol. 20.

(6) *British Museum*. Add. MS. 51.951, fol. 69.

(7) EVARISTO SAN MIGUEL: *Vida de don Agustín de Argüelles*, Madrid, 1850, I, 11.

Y Alcalá Galiano, recordando los años de la emigración política en Londres escribirá que Argüelles era «ilustre entre los ingleses y relacionado con gran parte de lo más distinguido de aquel pueblo» (8). Poco es lo que se sabe, de todas maneras, sobre la estancia de Argüelles en Inglaterra a pesar de su importancia, de donde surge el interés precisamente de estas cartas a lord Holland. San Miguel resume prácticamente toda esta etapa decisiva diciendo que sus actividades en Inglaterra fueron las de «leer, pasear, conversar con sus amigos, he aquí lo que sobre poco más o menos debió de absorber y absorbió efectivamente su existencia, como los de la mayor parte de sus compañeros de infortunio» (9).

LA IMAGEN DEL TRIBUNO

Hasta las Cortes de Cádiz, en que Argüelles se reveló como su mayor orador, a la edad de treinta y cuatro años, su nombre era desconocido. Debió ser muy probablemente su anterior estancia en Londres y su regreso a España con los comisionados de Asturias lo que le dio prestigio de hombre entendido en cosas de política y constitución. A pesar de las escasas simpatías hacia él de Menéndez Pelayo, el que «andando el tiempo llegó a ser uno de los *santones* del bando progresista» era entonces «sólo un mozo de esperanzas, de natural despejo, y fácil aunque insípida afluencia, que *sabía inglés*, y había leído expositores de la Constitución británica, sin corregir por eso la confusa verbosidad de su estilo» (10). Débese a Toreno, paisano suyo, y con quien mantuvo amistad en Madrid, Londres y Cádiz, un retrato más ecuánime y valioso por su proximidad aunque incompleto y elogioso tanto de «lo suelto y noble de su acción nada afectada» como de su «ajustado lenguaje» y de sus «muchas nociones de las leyes y gobiernos extranjeros» (11). En realidad, a partir de entonces, son frecuentes los retratos del tribuno, elogiosos unos y otros más críticos que ecuánimes.

El que de él trazó, por ejemplo, Carlos Le Brun, en 1826, es una muestra de esto último, aunque por debajo de la sátira se advierte fácilmente la exactitud de algunas de sus críticas. La presentación inicial que hace del mismo es la siguiente: «¡Qué Argüelles es éste de mis pecados, que mete tanto ruido!... Sin duda está vacío, pues retumba y suena tanto. De escri-

(8) «Recuerdos de un anciano», en *Obras escogidas*, ed. BAE, 1955, pág. 213.

(9) *Vida de don Agustín de Argüelles*, III, 153.

(10) *Heterodoxos*, III, 443.

(11) En *Vida de don Agustín de Argüelles*, de San Miguel, I, 44.

biente de una oficina, y comisionado a latere del Príncipe de la Paz en Londres, vino, por la invasión de los franceses, dando vuelcos por los cerros de Dios desde Asturias a Madrid, Sevilla y Cádiz, donde sólo hizo al principio la figura que tiene y le es natural, la de un hombre nulo, porque no había leído los monitores todavía. Ganó para comer, escribiendo en una de las oficinas de la Junta, y a poco lo sacaron sus paysanos diputado de Cortes suplente por Asturias. Todavía aquí no era el divino, porque no se le había oído el semitiple, ni visto contonearse en el Congreso, dándose los ayres prosopopeyales, que lo constituyeron tal» (12). De su comportamiento en las Cortes, elogios y sátiras al margen, dice de él igualmente que «era un fenómeno en ellas este liberal con fondos de aristocracia, que jamás los pudo combinar bien con la democracia exaltada y peligrosa, de que afectaba en las Cortes estar inflamado». A pesar de su cruel virulencia, sin conmiseración, para con el diputado aún en los días de su presidio en Ceuta o de su emigración posterior en Londres, otros testimonios de coetáneos coinciden en presentar una imagen no demasiado favorable en este sentido del tribuno, que conviene tener en cuenta porque, con ella, en el fondo, está de acuerdo su amigo lord Holland.

Esta crítica, compartida por no pocos testimonios de la época, a Argüelles podría hacerse extensiva en realidad a la mayoría de los políticos decimonónicos españoles con una formación muy por debajo de la suya. Según Alcalá Galiano, el gran orador, en realidad «se levantaba a hablar sin plan y daba suelta a su afluencia prodigiosa», y era un hombre que «de mozo era difuso», y «en la vejez, prolijo y desbarajustado» (13). Era la misma opinión de Rico Amat en *El libro de los diputados y senadores*, cuando le achaca haber sido «poco lógico en sus arengas, de falta de método en la exposición de sus ideas y de poca fuerza y exactitud en sus argumentos», aparte de reconocer otras de sus cualidades.

La crítica de lord Holland tiene mayor interés, sin duda, que la de los testimonios españoles no sólo en razón de su amistad y aprecio por debajo de ella, y de su indiscutible justicia, sino por ser al mismo tiempo más profunda y, quizá, mucho más exigente. En sus *Foreign Reminiscences* al referirse, en efecto, al gran ascendiente sobre sus colegas en las Cortes del *líder del partido popular* en la Asamblea le achaca que por «la pasión por el aplauso» cometió muchos errores como legislador y hombre de Estado. Según Holland, en toda historia imparcial de aquellos tiempos Argüelles debe soportar su parte de culpa por los errores en la Constitución, el recelo ante

(12) *Retratos políticos de la Revolución de España*, Filadelfia, 1826, pág. 56.

(13) *Don Agustín Argüelles*, en BAE, II, 358.

Wellington y los ingleses y el injusto e impolítico tratamiento de las colonias americanas». No obstante este juicio adverso, el lord admira su posterior gran valor ante la adversidad, cuando, a pesar de su delicada salud, soportó los sufrimientos de la persecución y estuvo muy próximo a él.

Es muy posible que en el anterior juicio tan crudo, pero tan sincero, hacia su amigo español, el lord esté influido por la opinión de Blanco White, tan próximo a la Holland House. Este, en su condena de las Cortes, había descalificado por completo toda su brillante ejecutoria en las páginas de *El Español* (14). La obra constitucional de Argüelles, en opinión tanto de Blanco como de una buena parte de los ingleses empezando por Holland, no era la más apropiada a España tanto por su carácter abstracto, escasa simplicidad del texto e ideas sobre América, entre otras diferencias. En el círculo íntimo de Holland, al que pertenecía Blanco, siempre se criticó el orgullo y vanidad del gran orador asturiano (15). Las cartas siguientes muestran el aspecto no oficial del personaje, y como tal su «imagen» es mucho más real: la del amigo que en la desventura confiesa sus preocupaciones sin buscar la elocuencia ni la compostura. Las cartas, «desbarajustadas», por emplear la expresión de Alcalá Galiano, trazan mejor que nada la cara verdadera de su retrato físico, intelectual y político.

En definitiva, el retrato de don Agustín de Argüelles que se desprende de su epistolario con lord Holland viene a dar de aquél una prueba bien clara del hombre desprovisto de la falsa idea de «divino». Por el contrario, era, como un gran hombre, demasiado *humano*. Pérez Galdós, con su prodigiosa capacidad de evocación histórica, dirá de él (cuando lo representa como «un señor viejo, amarillo, con unas petillucas cortas, el mirar tierno y bondadoso, el vestir sencillísimo y casi desaliñado, sin ninguna cruz ni cintajo ni galón») que «caracteres hay refractarios al disimulo, y que en sus fisonomías llevan el verídico retrato del alma; a esta clase de personas pertenecía don Agustín de Argüelles, del cual sus enemigos pudieron decir cuanto se les antojó, pero a una le señalaron todos como ejemplo de un desinterés ascético, que ni antes ni después tuvo imitadores...». Y termina diciendo, en cuanto a la denominación de *divino*, que «la posteridad ha dejado proscribir aquel mote, fundado en vanas retóricas, y le ha puesto marca mejor: la de su hon-

(14) Cfr. M. MORENO ALONSO: «Las ideas políticas de 'El Español'», en *Rev. de Estudios Políticos* (1984), núm. 39, págs. 65-106.

(15) Según el conde de Ilchester, que se basa en testimonios coetáneos, «... had he been more tactful in dealing with the opponents of the Constitution, for which he was to a large extent responsible, and had he possessed less vanity and love of hearing himself speak, he might have saved some of the best features of it» [*Chronicles of Holland House (1820-1900)*, Londres, 1937, pág. 52].

radcz, que ciertamente en tales tiempos y lugares no parecía humana» (16). Tal es la imagen, la verdadera, que corroboran las cartas inéditas a lord Holland.

LA PRIMERA ESTANCIA EN LONDRES

En 1806, Argüelles fue la persona designada por el Gobierno de Madrid, a través de Manuel Sixto Espinosa, de la confianza de Godoy, para llevar a cabo una misión de indiscutible trascendencia en Inglaterra. Después de Trafalgar, la Corte de Madrid comenzó a valorar nuevos elementos que hacían conveniente la mejora de relaciones con Londres. Se trataba de una misión no poco difícil, para la que era necesario, según el decir de Alcalá Galiano, «tiento y cautela suma». De aquí que se encargara de ella a una persona «incapaz por su empleo de causar recelo o de llamar la atención, y apta por su talento y saber para el desempeño de tratos tan delicados e importantes» (17). Argüelles era, sin lugar a duda, una buena elección para este encargo. Cuando Jovellanos fue nombrado embajador de España en Rusia, Argüelles iba a ser precisamente la persona que iba a acompañarle. Y posteriormente, cambiados los planes, mientras servía en las oficinas de la Caja de Amortización, comenzó a destacar por su talento instruido, y por su «espíritu de cortesía», que a veces era excesiva, «como sacado de quicio», según puntualización de su biógrafo Alcalá Galiano.

En Inglaterra, de cualquier forma, poco fue lo que pudo hacer dada la escasa credibilidad del Gobierno de Madrid ante el de Londres. A los *whigs*, habían sucedido los *tories*, cuyos nuevos ministros —como reconocerá Alcalá Galiano— «no estaban inclinados a tener por amigos tibios e inseguros a los españoles». Holland era *whig*, y dado su conocimiento personal de su primer viaje por la Península, era muy natural que frecuentara su amistad. El lord por entonces ponía fin a su celebrada *Vida de Lope de Vega*, a la vez que el comisionado español, en sus visitas a la Holland House, debía sacar no pocas ideas políticas de un medio entonces radical y eminentemente

(16) «Los Ayacuchos», en *Episodios nacionales, Obras completas*, Ed. Aguilar, 1968, II, 1204.

(17) En su biografía de *Don Agustín Argüelles*, que apareció en la «Galería de españoles célebres» (reproducida en ed. cit. de *Obras escogidas*, II, 353-400), señala Alcalá Galiano las no coincidencias entre el testimonio del conde de Toreno y el de las *Memorias* de Godoy sobre la misión de Argüelles en Londres, atribuida por él a simple olvido por parte del Príncipe de la Paz. En su opinión, éste «hubo de reparar poco en Argüelles, y al recapacitar en el caso a que aludimos, se acordaba sólo de Sixto Espinosa, y no del inferior instrumento que éste había empleado».

crítico del nuevo Gobierno *tory*. En realidad, como muy acertadamente señaló Galiano, «lo único que alcanzó a hacer Argüelles en su viaje fue granjearse amigos entre personajes ingleses de cuenta». Y él mismo indica que «con quien más estrechó fue con el lord Holland, sobrino del famoso Carlos Fox, y uno de los ministros *whigs* en 1806 y 1807, sujeto aficionadísimo a nuestra literatura, tierra y costumbres, amigo de Jovellanos, Quintana, Capmany y de otros ilustres españoles de aquellos días, de instrucción varía y amena, de carácter franco y noble, querido de todos cuantos le trataban, y de cuyo trato gozaban infinitos hombres de mérito, siendo su casa punto donde se juntaban en todo tiempo los ingleses y extranjeros de más valía por su ingenio y saber» (18).

Hombre muy cortés, supo ganarse el aprecio de la señora de la casa, lady Holland, a quien dirige varias cartas en las que habla preferentemente en francés de los asuntos de España. El verano de 1808 —tras la invasión napoleónica— hizo que Argüelles se convirtiera en una pieza fundamental de entre los españoles existentes en Londres, y el más apto para dar la bienvenida de hermanos a los comisionados de Asturias. Se vale de lord Holland, como indica la carta de 29 de junio, para presentar a aquéllos en la Cámara de los Lores, pues otro de sus amigos —a quien trató también de cerca—, el después bien famoso lord Brougham, le puso en antecedente de que las sesiones de la Cámara terminarían aquel mismo día. De gran interés —que dice mucho del entusiasmo de la causa española y también de la improvisación propia de los españoles— es lo que le señala en las pocas líneas de la carta de ese día. A Holland le envía una nota en relación con la postura del obispo de Orense frente a Napoleón, comparándola a «una cosa digna de un Mariana por la gravedad de las sentencias y energía del estilo» (19).

Las cartas a lady Holland (escritas en un francés apresurado) denotan el interés con que Elisabeth, autora poco después de un interesante *Spanish Journal*, siguió los acontecimientos de España. Argüelles le da noticias españolas, no pocas veces bien triunfalistas (como la de que la división de

(18) *Don Agustín Argüelles*, en *Obras escogidas*, II, 355. Alcalá Galiano considera a lord Holland, por cierto, «no muy sagaz» como político, pues en él «no iban hermanados el buen juicio y tino para el manejo de los negocios, con sus otras apreciabilísimas cualidades». Ya viejo, al redactar estas líneas, se refiere a las ideas radicales del lord inglés.

(19) La alusión al obispo de Orense se refiere a su postura, comunicada con energía por su parte al secretario de Gracia y Justicia, Sebastián Piñuela, y por la que rehusaba acudir a las Cortes de Bayona alegando que «la decisión del derecho al trono de España correspondía a la nación por la soberanía que le compete».

Lefèbvre «ha sido completamente batida a las puertas de Zaragoza sin haber dado quartel a un solo hombre»), de los periódicos españoles sobre los asuntos de la guerra durante los meses de julio, agosto y septiembre. Tanto los Holland como los españoles siguen con impaciencia los detalles también concernientes a quienes se han puesto del lado de José Bonaparte. Comentando las noticias de los periódicos de Madrid, reconocerá que no contienen más que *abondance d'esprit public, beaucoup d'energie et fermentation*. Desde Londres, en carta de 3 de septiembre de 1808, manifiesta a lady Holland el hecho de la reunión de Cortes como «de un momento a otro», expresándole también su temor de que «el Consejo de Castilla y quizá las personas que quieren hacer prevalecer su antigua autoridad para correr un velo sobre su conducta pública traten bajo la apariencia de patriotismo de prevenir la convocatoria». Le asegura que «tendremos Cortes, que no serán nombradas ni influenciadas por los satélites de José» y que «no tenemos más que una y una única opinión, que es la de reunirnos bajo la dirección de hombres puros y fieles, que poseen la confianza pública, con una reputación bien a cubierto de apariencias de sospecha». Su tono de optimismo —el propio de ver las cosas a distancia, según los papeles patrióticos, tan poco veraces— es radiante: *nous nous croyons victorieux, triuñfants d'un but à l'outré d'Espagne*.

EL RETORNO A ESPAÑA

En Inglaterra, según Alcalá Galiano, Argüelles vino a ser «como un tercer enviado de Asturias», sirviendo «como práctico en el país» a los comisionados, don Andrés A. de la Vega y el conde de Toreno. A estos primeros se unieron otros comisionados por las demás provincias de la Península hasta el punto de formarse «de esta turba de embajadores de Juntas de provincia uno a modo de Congreso, que hacía las veces de embajador de la monarquía española». Y Alcalá Galiano indica también que aunque «de este cuerpo no era miembro don Agustín, en sus acciones influía sobremanera, ejerciendo sobre él la superioridad que dan el talento natural y el saber adquirido». De nuevo en España, Argüelles se estableció en Sevilla, sede de la Junta Central y durante trece meses convertida en capital de la monarquía española. Jovellanos lo acogió con gran aprecio, dándole parte en la Comisión de Convocatoria de Cortes. Coincidió también en Sevilla, entre otros, con lord Holland, quien, a pesar del riesgo, no dudó en seguir de cerca los acontecimientos de España. Jovellanos, en efecto, escribía a este último, desde Sevilla (11 de octubre de 1809), que «tenemos aquí a don Agustín Argüelles, que vino de Asturias en compañía del conde de Toreno (antes Matarrosa).

Le hemos nombrado secretario de la Junta de Legislación» (20). Para dicha Junta —agregaba— se había nombrado también a José María Blanco, «pero se ha excusado». Según informaba también Jovellanos al lord, «en las varias Juntas que mi comisión de Cortes va formando, incluimos las personas más capaces que aquí se conocen: pero, ¡cuántas que ahora serían muy útiles arrebató a Bayona el monstruo de la tiranía!»

Conocido y querido de ambos, Argüelles es objeto de referencias mutuas en la correspondencia sostenida entre Jovellanos y Holland en los momentos previos a la constitución de las Cortes. El mismo Argüelles tradujo las *Sugestiones* que sobre éstas había escrito el doctor Allen, médico y confidente del lord, también muy entendido en las cosas de España. Según Jovellanos, lo que Argüelles estaba traduciendo era concretamente lo referente «sobre la forma de deliberar» (21). Y una vez iniciados los debates de las Cortes, el lord no duda en mostrar, en la mencionada correspondencia, su desaprobación de los mismos. Hace suya la opinión de Blanco, redactor por entonces de duras críticas contra la Asamblea en *El Español*, señalándole que «en cuanto a la soberanía, y lo demás de la metafísica de Argüelles, él [Blanco] se burla de ella, y me parece (aunque no haya yo tenido el gusto hasta aquí de alcanzar su Memoria, que estoy tan descoso de lograr) que en eso Vms. convendrán bastante» (22). Habían pasado ya los días de tertulia de Sevilla, mantenidos por el lord con sus amigos españoles, y la *realidad* exigía, en su opinión, una actuación más de hechos que de principios, que tan caros eran a don Agustín de Argüelles. En sus soliloquios con el lord, desde Muros de Noya, Jovellanos da cuenta de su alejamiento de la realidad y de su preocupación por la *libertad*, que «no puede ser buena sino bajo de una buena Constitución». Reconoce que «hay seguramente en las Cortes hombres de instrucción y de juicio, entre los cuales descuella, según dicen, nuestro Agustín de Argüelles, *quantam Lenta solent inter viburna cupressi...*» (23). Por el mismo tiempo —diciembre de 1810— Jovellanos escribirá a Holland que «nuestro Agustín de Argüelles es el oráculo de las Cortes», y que «no conozco bien sus principios, aunque le tengo por muy instruido, y también por hombre de juicio; y esto me consuela mucho» (24). Ciertamente, a su retorno a España el «divino» diputado había enriquecido su conocimiento de los temas constitucionales, en los que su voz ciertamente era la de un «oráculo».

(20) *Cartas de Jovellanos y Lord Holland sobre la Guerra de la Independencia*, Ed. de José Somoza, Madrid, 1911, II, 387.

(21) *Cartas de Jovellanos*, II, 400 (Sevilla, octubre 1809).

(22) *Cartas*, de Holland, II, 406 (6 noviembre 1810).

(23) *Cartas*, de Jovellanos, II, 521 (diciembre 1810).

(24) *Cartas*, de Jovellanos, II, 526 (Muros, 5 diciembre 1810).

DE LA ISLA DE LEON A CADIZ

En la Junta creada en Sevilla por Jovellanos, de la que Argüelles fue nombrado secretario, se intentaba estudiar «la índole y actos» de las Cortes de los varios reinos de España que «las habían tenido particulares en los pasados tiempos, y a señalar la forma que habrían de tener las de la nación entera». Al referirse a sus trabajos, Alcalá Galiano señala que «no consta si estuvieron discordes los dos compatriotas en lo que la Junta resolvió y propuso, pero ciertamente, con lo resuelto por ella, según fue publicado, concordó mal todo cuanto hizo y sustentó don Agustín en época algo posterior, siendo diputado en aquellas Cortes ya juntas y constituidas» (25). En realidad, en Sevilla todo quedó en nada, «quedándose su reunión en promesa» ante los acontecimientos militares y la misma ocupación de la ciudad por el ejército francés. Y en Cádiz, en los primeros momentos «sin dar la cara», a juicio de Galiano, Argüelles se convirtió en el suplente elegido por los asturianos para las Cortes. Y de ser el secretario de la Junta pasó a representar «uno de los principales papeles, y aun bien puede decirse el primero».

La participación del diputado asturiano en las Cortes es bien conocida y está perfectamente reflejada en el *Diario de Sesiones*. Su formación, su memoria, el vigor de la palabra, su afluencia prodigiosa, su capacidad de improvisación se advierten con toda nitidez. Aunque, pasados aquellos años, las cualidades que en otro tiempo le habían adornado parecían desaparecidas o fruto de una mitificación (26). Para explicar esta diferencia de apreciación, Alcalá Galiano dirá que, sin duda era hombre de «sentido», e «instruido en materias de que entonces pocos sabían algo». Las dos cartas, que se conservan, enviadas por el tribuno a lord Holland, la primera fechada en la isla de León (30 de diciembre de 1810) y la segunda en Cádiz, medio año después (6 de junio de 1811), tienen un gran interés por sus reflexiones sobre la experiencia constitucional española en aquellos meses decisivos. Cabe destacar, ante todo, lo acertado del juicio de Alcalá Galiano, según el cual, «iba siempre Argüelles por camino llano y bien ayudado por todo cuanto tenía en torno».

Siendo ya el «oráculo» de las Cortes (y bien conocido y destacado desde los debates sobre el proyecto de ley de libertad de imprenta), Argüelles, en la primera carta, aprecia «las excelentes reflexiones» de la de lord Holland

(25) *Don Agustín de Argüelles*, 356.

(26) Alcalá Galiano señalará en este sentido que «quienes oyen hoy al afamado orador de Asturias, y leen o saben cuanto se le admiraba y alababa, se quedan dudosos acerca de... su antigua celebridad y su mérito real» (*op. cit.*, 358).

sobre la «conducta pública del Congreso», que, incluso, le gustaría seguir «si la fuerza de las circunstancias» no arrastrase, «a su pesar», a las Cortes «fuera del límite que se habrían propuesto». El diputado atribuye a dichas circunstancias las dificultades de la Asamblea (su «situación difícil, crítica y apurada»), y la aceleración y desconcierto «inevitables» en un país invadido y devastado. Pero lo que resulta más interesante es la enumeración que hace a Holland de las dificultades internas: las propias de una *representación nacional* que «tiene que luchar a cada paso con las preocupaciones, el espíritu de cuerpo opuesto a sus principios, de individuos enemigos de todas reformas». Se trata en suma de una *representación* que «repentinamente ha sucedido al régimen opresor de tres siglos, que había mirado la ignorancia como el apoyo de su dominación». De aquí, por consiguiente, su falta de «tranquilidad» y «orden» propios de un cuerpo legislativo «auxiliado de la ilustración, de la experiencia de muchos años de una preparación correspondiente». Entre los factores que han limitado el Congreso español enumera la falta de erario y recursos, de seguridad casi mínima. Escollo «no menos temible», en su opinión, es el de la conducta que ha de seguir el Congreso «con los que le aborrecen y temen acaso más sus principios que al enemigo exterior». Y confía al lord que la situación es tal que «para hacerse obedecer es preciso valerse de los mismos que quizá estén interesados en entorpecerlo todo», siendo su número *siempre grande* y poderosos su *influjo* y *conexiones*. De todo ello resulta —según sus palabras— «la parte más difícil del gobierno, la aplicación de los principios a las circunstancias del momento del país». De acuerdo con lo que manifiesta a Holland, «toda revolución es entretenida y aun apetecida cuando se lee en un Hume, en un Vertot, pero ¡qué escena tan diferente al que la ve de cerca, al que está envuelto en el torbellino!». A pesar de todo, subraya que no está «desalentado», pero que habla «con un amigo y un hombre de Estado, y no debo disimularle nada». Pocas palabras, ciertamente, pueden resumir mejor el carácter de la *revolución española*, desde el punto de vista de sus limitaciones, que las expuestas por Argüelles, quien también manifiesta al lord su preocupación por el «funesto acacamiento» de la revolución americana, para lo que le pide ayuda.

En la carta del 6 de junio (en contestación a una del lord de 30 de marzo), Argüelles señala su estimación *sobremañera* por «la franqueza con que Vmd. me habla sobre nuestras cosas, en lo que recibo seguramente una prueba de amistad». Elogia las «excelentes reflexiones de su carta con tanta más confianza quanto hablo con un caballero tan amante e instruido en las cosas de este desgraciado país, y en fin con un hombre de Estado». Se advierte en la misma las implicaciones militares tanto en sus relaciones con las Cortes como en el Gobierno, y el fatalismo de su posición, porque «nues-

tra desgracia es notoria y la suerte nos persigue en todas partes». Sin embargo, la opinión de Argüelles en cuanto a la idea de confiar el mando de los ejércitos españoles a un jefe extranjero, tal como quería Holland, era contraria fundamentalmente por la «terrible oposición que hubiera encontrado aquella resolución si las Cortes se hubieran decidido a tomarla; oposición que, atendidas todas las circunstancias, acaso habría comprometido su autoridad hasta el punto de ser desobedecida». Aprobar una medida del género hubiera significado, con razón, que Argüelles «y varios de mis amigos y compañeros» temían: la *repugnancia* del Gobierno, del mismo Congreso, la «de los individuos militares cuyo amor propio se ofendiese», aparte de la de los ejércitos y la de los pueblos y provincias. La razón de la negativa en muy gran medida era de carácter psicológico, que Argüelles explica a Holland diciendo que «un reyno que está siendo en el día víctima de una confianza ciega se creería autorizado para recelar hasta de las promesas más solemnes y de las convenciones más autorizadas, y en momentos de efervescencia como los actuales hubiera sido peligrosísimo exponer las provincias y los Extos. a las consecuencias de una revolución siempre extraordinaria cuyo efecto inmediato había de ser precisamente el entibiarse algún tanto el ardor de éstos y el entusiasmo de aquéllos».

A la altura de mediados de 1811, las palabras de Argüelles resumen muy ajustadamente el carácter y composición de las Cortes, compuestas de dos elementos, que «no es muy a propósito». Por su parte, la Regencia «por sí ni tiene suficiente autoridad ni aunque la tuviese está en el caso de poder obrar con libertad». Ciertamente que la historia de España podía ofrecer precedentes de una situación difícil, como la *Guerra de Sucesión*, «por no hablar de tiempos más lejanos». Pero Argüelles señala que «¡qué diferencias entre las dos épocas!». Los *principios liberales del día* proclamados por las Cortes impedían ir contra la *opinión pública* como en tiempos del despotismo. Confiar la jefatura del ejército a un extranjero era imposible por las nuevas variantes introducidas tanto en la opinión como en la mentalidad y en los sentimientos, hasta tal punto —afirma— que «lo que Vmd. llamaría orgullo nacional en otras circunstancias es en el día asunto muy delicado».

Argüelles no silencia a lord Holland el mal momento en que las Cortes fueron a reunirse «bajo los peores auspicios». Las dificultades económicas han aumentado con las «convulsiones de América», hasta el punto de que «en tesorería el ingreso es nulo», de donde la escasez y penuria de los pagos más indispensables. La frialdad de Inglaterra en su ayuda material a España la achaca o bien a los gastos que hace en la *manutención* del ejército de Portugal o a «la poca confianza que le inspiran nuestras cosas». Para Argüelles los reveses de la guerra de España se remediarían con una solución bien

clara: con medios, concretamente con cien mil fusiles y cuarenta millones de pesos, sin los cuales «nuestros esfuerzos son ineficaces». En la carta al lord indica que, de cualquier manera, «nuestra situación es tan singular que no puede formarse de ella idea exacta por ninguna revolución, sea la que fuere».

Una idea, revolucionaria en verdad, se expresa en la carta: el carácter moderado de la revolución española. Argüelles no niega que «con mayor energía se podrá hacer más», pero para *adquirirla es preciso chocar con las preocupaciones, con los intereses, es necesario sublevar, por decirlo así, las pasiones de todos los hombres*. Pero, en este caso —se pregunta—, «¿cuál será el resultado?». Su deseo, según manifiesta, es «conservarse dentro de los justos límites que prescriben la prudencia y la tremenda lección de lo pasado en Francia». Y personalmente muestra su satisfacción de que «hasta aquí no se han cometido excesos que nos deshonren». La autoridad de las Cortes, y «la liberalidad de las Cortes, aunque no tan extensa como sería de desear», estaba en función de la fortuna militar, de que dependerían en consecuencia «las ventajas que se apetecen». Y en cuanto a América —cuestión esta tan tenida en cuenta por el círculo íntimo de lord Holland—, Argüelles muestra respetuosa y cortesmente su opinión contraria. Aunque, tal como confiesa, «en el punto de América no sé que decirle», señala que su *independencia* «no puede conseguirse sino a costa de sacrificio de millares de vidas». El futuro del imperio, conseguida la independencia por la fuerza, lo ve disgregado en «seis o más imperios», en donde cada virreinato y capitania general intentaría dominar a los otros una vez roto el vínculo de unión con la metrópoli. En su opinión, los *principios liberales* de las Cortes eran apropiados y «fecundos» para el mantenimiento de esos vínculos desde el punto de vista del comercio y de la «moribunda» industria. Por último, coincide con Holland en su opinión de que «de nuestra libertad resultaría la de Europa entera».

LA REVOLUCION DE 1820

El restablecimiento de la Constitución, tras la sublevación de Riego, supuso para Argüelles su nombramiento de ministro de la Gobernación contra sus deseos, que ciertamente no eran otros que los de seguir siendo diputado. Sa fama —de acuerdo con Galiano— era superior a la de sus compañeros, por lo que «vino a representar el principal papel». Su propósito fue *gobernar conteniendo la revolución*, y de acuerdo con el texto constitucional, para él sagrado. La carta a lord Holland, de octubre de 1820, «después de tanto tiempo como ha estado interrumpida nuestra correspondencia», y en contestación a una del amigo inglés, da algunas noticias de interés. Como los *ne-*

gocios no le dejan *tiempo para nada*, lamenta «no poder tratar libre y francamente con los libros y los amigos». Cree que *la época presente* «en todas partes ofrece ocurrencias notables», y que él no hubiera querido *exercitar*, tanto por su salud quebrantada, «con lo que he padecido estos últimos seis años», como por su apetencia de *vida privada*.

Interrumpida de nuevo la correspondencia hasta febrero de 1823, la carta de Argüelles a Holland, de esta última fecha, tiene empero un gran interés. Le muestra su complacencia por la aprobación de la conducta de las Cortes españolas respecto a las notas de los *Santos Aliados*. Es consciente —manifiéstale al mismo tiempo— de los vicios que pueda tener nuestro actual sistema, y que «fueron inevitables quando se formó en Cádiz porque en general entre nosotros no había entonces ideas exactas sobre un sistema representativo». Tan sólo se conocían entonces —agrega— las ideas y teorías francesas, que «tenían, no lo dude Vmd., mucha analogía con nuestras antiguas Cortes, y con las que aún duraban en Navarra antes del año 20». Todo quedó arruinado, sin embargo, en 1814, con la particularidad de que, en los seis años siguientes, *la opinión pública no pudo ilustrarse*. Francia fue la principal causante, durante la Restauración, de la ruina de la causa liberal en España. En su opinión, con el «indiscreto prurito de desacreditar la Constitución y de envilecer a sus autores... en lugar de dejar a sus españoles tranquilos para que la experiencia, la controversia y la discusión les mostrasen los errores y el medio de enmendarles...», apoyaron la causa del absolutismo. Fue —señala— una *funesta resolución*, por la que desde entonces «ya no es fácil para muchos discernir cuáles son los males que proceden de vicios de los que son efecto del infernal proyecto de habernos promovido, fomentado y sostenido una guerra civil». A consecuencia de ello, la opinión no estaba sencillamente preparada para «recibir una reforma; porque no hay en este punto sino opiniones parciales quanto más». La amenaza de la Santa Alianza, dada la «revolución completa en el sistema naval con la introducción de los barcos de vapor», es tal que, en opinión del diputado español, ni siquiera los Estados Unidos de América «quedarían a cubierto de invasiones con el tiempo» caso de triunfar sus soberanos. Para Argüelles el problema, por consiguiente, no es peculiar únicamente de España, sino que «creo que es de la ilustración y civilización del género humano». Al político inglés le señala que «en este país hay una propensión muy grande a la influencia de la Francia sin que se crea así por lo general de las personas que se precian en entender de política; tal es el efecto del hábito de haber tenido un siglo la misma dinastía; la educación y la moda y hasta la religión y cierta analogía en la lengua que la hace tan común entre nosotros».

El deseo intervencionista de Francia, según Argüelles, no se debía única-

mente al «buen o mal sistema de nuestra Constitución», sino a su voluntad de dominio de España. Y para el diputado español, «este país no puede ser independiente sin un gobierno libre». La actitud de Inglaterra constituye la gran esperanza de los liberales españoles frente a las amenazas de Francia. No se hace empero ilusiones, a pesar de los discursos pronunciados en el Parlamento por el mismo Holland o Mackintosh, de la política de Canning o de Wellington. En realidad, por parte de Inglaterra, no cree Argüelles que haya «verdadera neutralidad». Y lo más grave de todo, en su opinión, es que el ejemplo cunda, y el resto de Europa sea víctima como España.

De gran interés son las reflexiones de Argüelles sobre las tendencias pro-francesas de los grupos sociales españoles. En su opinión, el clero español *es y ha sido siempre muy inclinado a su influencia*, habiendo contribuido «más que nadie al establecimiento de la actual dinastía y en adelante la mirará como su único apoyo en ambos países». Por su parte, *la nobleza*, «en medio de una absoluta nulidad», es y ha sido siempre también muy afecta a los franceses, pues «lo poco que viaja es a París; allí copia sus traxes, sus modas, sus gustos, y hasta la escasa educación que toman siempre a la francesa». Lo mismo ocurre con los hombres de letras, así que, a su juicio, «aquel gobierno tiene a su disposición los elementos necesarios para consolidar en España su dominación». Ciertamente que los franceses no se hubieran «atrevido a invadirnos si la funesta división que causó en el partido constitucional la manía de aconsejarnos tan intempestivamente modificaciones para que no estaba preparada la opinión de ningún partido no nos hubiera quitado los verdaderos medios de resistencia». La mentalidad de los distintos grupos sociales, desde el clero hasta los mismos *hombres de letras*, con sus diferencias políticas, junto con la presión europea contra la revolución española fueron, según Argüelles, los factores del fracaso de ésta. Por lo demás, de acuerdo con sus mismas palabras, *el modo y la época han determinado exclusivamente la invasión*. Ahora bien, si la intervención ha sido pedida, desde España, por el *único partido* que podía hacerlo es porque éste no tenía, a su juicio, la fuerza consiguiente para oponerse a las fuerzas liberales que respaldaban la Constitución. Y, en este sentido, no deja de ser significativo lo que dice respecto de las personas «que se declaran a su favor... después de verlos ya dentro», que *nada prueba esto*, pues «esto sucedería en todas partes». A lord Holland le dice que lo mismo ocurriría en Inglaterra, caso de una invasión, que «dexarían de declararse también muchas gentes para llevar adelante sus miras o proyectos». En definitiva, ante la invasión francesa, las «clases y personas descontentas, no necesariamente partidarias desde luego de la intervención extranjera, lo que han hecho ha sido unirse bajo la protección de las fuerzas francesas para apoderarse del mando», a pesar de que «están divi-

didas entre sí en opiniones con respecto a la *forma ulterior*». Y el resultado de todo no será otro —señala Argüelles— que la condena y empobrecimiento del país, que quedará aniquilado y reducido «a dar trigo, vino, aceite, convirtiéndose en una verdadera Arabia». Por desgracia, en su opinión, no será el partido constitucional la única víctima.

LAS CARTAS DEL EXILIO

La correspondencia mantenida con lord Holland desde su llegada a Londres, a finales de 1823 hasta la primavera de 1834, da un conjunto importante de noticias que aclaran aspectos biográficos e ideológicos de don Agustín de Argüelles. La primera de estas cartas, la del 2 de diciembre de la primera fecha indicada, permite conocer las circunstancias de su viaje desde la Península, habiendo sido su venida «atropellada y efecto de la necesidad». Por razones de salud le dice al lord que hubiera preferido «otro clima del continente, señaladamente Italia», aunque «en otras circunstancias y procediendo libremente no elegiría otro país para el asilo» que Inglaterra. La odisea, compartida con el ex ministro Gil de la Cuadra, «que está aquí conmigo», comenzó en Cádiz al tiempo que los franceses «iban a entrar en la plaza». En un bote, y «milagrosamente», llegaron a Gibraltar, donde vieron que no podrían continuar por mucho tiempo, embarcándose para Inglaterra, adonde llegaron tras un penoso viaje. La carta de Argüelles, que es contestación a una del lord del 27 de noviembre, la escribe en Londres, cuando se encuentra «de paso», sin saber aún dónde establecerse, y sospechando que «en Europa no puede haber asilo seguro». Piensa en los Estados Unidos, aunque teme *infinito* su clima. Hacía, por otra parte, quince años que había dejado Londres para volver en aquellas circunstancias tan diferentes e impensables. Le adelantaba que Bauzá, «nuestro amigo», se había quedado en Gibraltar «sin ánimo de venir aquí». Del general Valdés y su esposa le dice que están a punto de llegar, aunque estaban resueltos a irse primero a Malta y después a Italia. Del general Alava dice que «hubiera venido con nosotros si su salud le hubiera permitido embarcarse en buque pequeño, porque nos habíamos convenido en seguir la misma suerte». Quintana, sin embargo, quedó en Cádiz, «decidido a no emigrar hasta el último apuro», pues como Argüelles mismo reconocía, «después de sus trabajos era muy duro arrojar a una resolución tan aventurada sin una causa tan poderosa como la nuestra». En opinión del diputado y ministro asturiano —fundada en una apreciación de cuando dejaba España—, Cádiz, «por el excelente espíritu de sus habitantes», ofrecía «bastante seguridad a los que no se hallan en cierto

grado de compromiso personal; así que han quedado allí muchos de nuestros mejores amigos, y con mucha satisfacción nuestra». La realidad, sin embargo, sería bien diferente, y no mucho después la mayor parte de aquéllos tendrían que refugiarse, como Argüelles, en Inglaterra.

La amistad de lord Holland, como atestiguan las cartas, constituyó para Argüelles, hombre delicado de salud a punto de entrar en los cincuenta, un estímulo ante el desánimo y las penalidades. Acude a él para, con su intercesión, mejorar la situación de los muchos refugiados (carta de 15 de febrero de 1824), cuando aún ignora «si el Gobierno acogerá o apoyará gestiones hechas en favor de personas que son desgraciadas por haber seguido una causa que tanto lo es en todas partes por no decir otra cosa». Y confía en que «si llegase el caso de que directamente o indirectamente pudiera Vmd. contribuir al alivio de tanto desgraciado español como la suerte ha traído a este país, espero lo hará con la misma humanidad e interés que ha manifestado siempre a favor de la España en general, bien apoyando en la Cámara si este asunto se ventilase algún día en ellas; bien intercediendo con los amigos que Vmd. en ambas para que protegen su decisión favorable».

En cuanto a su caso personal, que, «aunque las dos persecuciones han acabado absolutamente y para siempre con mi pobre fortuna, todavía hoy la generosidad de algún amigo paisano no me deja recurrir a la de este país», por lo que le pide ayuda en favor de quienes son más desafortunados que él. Las circunstancias del exilio fueron también, dado especialmente el estado de su salud, del que con frecuencia se queja al lord, no poco duras. Un refugiado italiano, buen conocedor de los españoles, el conde Pecchio, escribirá de Argüelles sobre este particular que en cierta ocasión un amigo suyo lo sorprendió en su habitación zurciendo los pantalones él mismo, señalando al mismo tiempo que él lo había visto a la salida de las Cortes en Madrid, el día que respondieron a las amenazas de la Santa Alianza, «*portato in carrozza sulle braccia del popolo inebriato d'ammirazione e di gloria*» (27). A pesar, sin embargo, de la escasez de medios de «un pobre refugiado», corresponde a la generosidad de los Holland enviándoles dos melones, «únicos que han llegado sanos, para que milady diga si son como los que ha visto en Valencia», y nada menos que dos docenas de botellas de vino de Alicante. Especialmente doloroso fue para él el año 1828, dada su salud, de la que se ocupaba un médico, «paisano mío, que conoce mi complexión». En la misma carta de octubre le señala que de España lo único que sabe es lo que dicen los periódicos franceses, dando por seguro que «la salida de éstos acelerará la crisis,

(27) GIUSEPPE PECCHIO: *Osservazioni seme-serie di un Essule sull'Inghilterra*, Lugano, 1831, pág. 108.

vista la obstinación del gobierno en no adoptar alguna providencia que disminuya la irritación de los ánimos». En su opinión, ésta es tan grande que «si no fuera el temor de una intervención armada de parte de Europa no se hubiera contenido la exasperación general de reventar en muchos puntos».

Según los *Diarios* de Holland, en julio de 1831, a resultas de una larga conversación sostenida con Alava, Argüelles y Bauzá, aquél se hace eco del grave problema que se suscita en España con la revocación por el rey de la Ley Sálica y del proyecto en contra de la misma por las Cortes de 1791 (*sic*), pospuestas por las aprehensiones de Floridablanca y Campomanes ante la Revolución francesa. Con la abolición de la misma, los amigos españoles y el lord tenían serias dudas sobre la actitud de don Carlos ante la sucesión de su hermano Fernando. Las consecuencias, vistas ya a la altura del verano de 1831, no se les ocultaban a ninguno de ellos: «consequently much prospect of civil war» (28). Según anotación propia de Holland, la conversación mantenida aquel día con los visitantes españoles versó sobre *the state of royal family in that country likely, even exclusive of political opinions, to lead to a Civil war on death of the King...*

A finales de 1831 Argüelles toma parte en un asunto «que conozco es de la mayor delicadeza»: la ayuda de Holland, ministro a la sazón, para interceder por el general Torrijos y sus compañeros, todos ellos «llenos de honor, patriotismo y probidad, que nunca estuvieron animados de otro espíritu que el más puro y generoso amor a su patria». Argüelles manifiesta su contrariedad a comprometer la posición oficial del lord en su calidad de ministro. En su *Diario* reconocerá, con sentimiento, al enterarse del fusilamiento del general —hombre *unfortunate and misguided*—, su impotencia, por haber sido demasiado tardía su intervención (29). Cuando aún reina la esperanza del perdón, las palabras que Argüelles envía al lord, en correspondencia a su generosidad (23 de diciembre de 1831), son una muestra tanto del efecto del fracaso de la expedición de Torrijos en los emigrados como de sus ilusionadas esperanzas.

Las relaciones de Argüelles con los Holland no solamente tienen unas motivaciones políticas y personales. El viejo amigo es el introductor en la Holland House de otros españoles, desde Gil de la Cuadra o Calatrava hasta Flores Calderón. Este precisamente escribe a Argüelles, en fecha de 9 de octubre de 1832, dándole cuenta del interés del lord en determinadas *Comedias*, y cómo Olózaga, prescindiendo de la mediación del doctor Allen, se ha puesto en contacto directo con el lord. Flores Calderón pide a Argüelles que

(28) *BM. Add. MS. 51.867*, 30 julio 1831.

(29) *BM. Add. MS. 51.868*, 22 diciembre 1831.

como este paso ha sido dado sin su consentimiento, que tenga la bondad de mostrárselo a Allen (30). Los contactos de los españoles con el círculo de Holland, con ser numerosos documentalmente hablando, lo son mucho más, tal como esta carta (aparte de otros conductos diferentes al del ex diputado asturiano) muestra. El doctor Allen, por otra parte, es una pieza clave en estas relaciones desde antes de la guerra de la Independencia (31). A co-

(30) *BM. Add. MS. 51.622 (145).*

(31) *BM. Add. MS. 52.193 (128).* Una carta, enviada por Argüelles a Allen, y conservada entre los papeles de éste, de fecha de 28 abril 1808, es del siguiente tenor: «siento mucho no poder dar a Lady Holland noticias auténticas de Madrid porque hace meses no recibo cartas de ninguna parte de España. Los *diarios* de Londres dicen cosas muy contradictorias, inverosímiles y faltas de crítica; prueba de que quien los informa no tiene bastante conocimiento del país a lo menos en este último período. Según los mejores informes que he podido adquirir entre mis paisanos de la ciudad es indudable el nombramiento del Duque del Infantado Presidente del Consejo de Castilla, título que se da siempre al Gobernador del Consejo quando es Grande de España, y también Coronel de Guardias Españolas, cuyo mando jamás se confería sino a persona de su clase antes del último Reynado. Parece que no es menos cierto que han sido llamados a la Corte los ex ministros Jovellanos, Saavedra y Floridablanca, con otros sujetos desgraciados que han sido víctimas del último régimen. Tengo varios amigos entre los que he dicho; conozco bien sus principios y me lisonjeo que si acaso la influencia francesa ha tenido, o pretende usurpar parte de la gloria que nos resulta sabrán poner en juego quantos recursos ofrece el país y las circunstancias a fin de aniquilarla. No obstante, Vmd. debe conocer que la situación es difícil y delicadísima. El último gobierno además de haber consentido en la expatriación de parte del Ejército, y en la entrada de otro extranjero y formidable había con su desorden y corrupción enagenado de sí todas las clases produciendo una desunión general antes que se pueda organizar un sistema y una fuerza que la sostenga y le de impulso puede la extranjera sofocarnos. Que el país está dispuesto me parece indudable: tenemos punto de reunión; un centro en el nuevo Gobierno compuesto de sujetos conocidos de toda la nación por sus virtudes, talento y energía en haber resistido a la tiranía que expiró. El odio general a toda idea de dominio extranjero y desmembración de la Monarquía se ha manifestado tiempo entre nosotros con vehemencia y energía; cuyas circunstancias todas juntas inspiran la mayor confianza. Y si la Europa no comete el error de permanecer espectadora de nuestra lucha es imposible conquistar una nación dispersa sobre un terreno como el de España; con una Corte inmensa en ambos mares; con puntos fuertes muy distantes del centro; animada, y quizá en el día entusiasmada por su redención de la tiranía doméstica, y que en fin es muy diferente de un Ejército, que aunque sea numeroso, siempre es una resistencia que se opone en solo un punto aislado como ha sucedido en todas ocasiones con los de las Coaliciones que tanto orgullo y soberbia han inspirado al mismo que hoy nos amenaza. Dispénsese Vmd. le haya molestado tanto, créame que me toca muy de cerca en lo íntimo de mi corazón la situación de mi amado país para hablar de él con indiferencia y frialdad. Vmd. que le conoce bien y que está más tranquilo y agitado que yo podrá ver las cosas a mejor luz y con menos parcialidad. Si recibiese noticias de España no dude Vmd. se las

mienzos de 1833 pedirá información a Argüelles sobre una serie de personas, sobre las que éste, según le señala, poco le puede decir, pues «after nine years absence from my country, where so many changes, successive proscriptions and political transformations in all parties have taken place, it is neatly difficult, if not impossible, to give my accurate information about the persons mentioned in the lists enclosed in your's of yesterday» (32). La mayor parte son «desconocidos» para él, si no «insignificant by their conections or influence». Una prueba esta, por otra parte, del interés con que el médico y confidente de la House seguía interesado en las cosas de España después de tantos años de sus viajes por la Península.

Las tres últimas cartas enviadas por Argüelles al lord corresponden a cuando, tras la muerte de Fernando VII, el retorno a España de los refugiados se está llevando a cabo tras la amnistía. En la primera recomienda al almirante Valdés, con quien ha estado viviendo en Inglaterra desde su llegada diez años atrás, dadas las condiciones de su salud: le pide que sea conducido en una fragata de guerra; curiosa ironía para quien había combatido con arrojo a los ingleses en Trafalgar treinta años antes. La amnistía dada por los liberales, de la que quedaba excluido Mina, levantó la indignación tanto del lord, que así lo hizo saber a Martínez de la Rosa, como de Argüelles, quien expone lo que piensa de las nuevas circunstancias políticas españolas lo mismo en el limitado espacio de una corte como en «el papelucho que hace tiempo escribí a ratos perdidos», impreso antes de tener la «menor idea» del *Estatuto Real* y que envía en sendas copias, una para él y otra para el doctor Allen (33). A pesar de que las limitaciones de la amnistía hizo que Argüelles —como Holland reconocía en su *Diario* (34)— «refused the offer of appointments and the advantages of amnesty», la vuelta a casa con el restablecimiento definitivo del sistema constitucional era una realidad. Atrás quedaba el recuerdo de una amistad entrañable, forjada en el curso de las esperanzas y de la adversidad, y que tanto influyó mutuamente en sus propios puntos de vista sobre la reforma de España. Don Agustín de Argüelles terminará diciendo a lord Holland, en lo que era ya prácticamente su despe-

comunicaré inmediatamente, y entretanto ofrézcame a los pies de Lady Holland con los afectos a My Lord, disponiendo como guste.»

(32) *BM. Add. MS. 52.196* (130), 30 enero 1833.

(33) Argüelles escribió en 1827 y publicó en 1834 su *Apéndice a la sentencia pronunciada en 11 de mayo de 1825 por la Audiencia de Sevilla contra los 63 diputados de las Cortes de 1822 y 1823*, reimpressa en 1864 por Fernández de los Ríos con el título *De 1820 a 1824. Reseña histórica*, Madrid, 1864. Y de 1835 es la publicación en Londres de su famoso *Examen histórico de la reforma constitucional*, reeditado en Madrid, 1970.

(34) *BM. Add. MS. 51.870*, 22 junio 1834.

dida, que «si algún otro día ocurre hablar de España, Vmd. verá que cualquiera que sean mis opiniones jamás seré yo el que sacrifique la amistad de mis amigos... a que prevalezca mi modo de pensar en materias políticas».

I

Beaufort Building, 13 Junio 1807

My Lord,

he recibido carta del Sr. Don Bernardino de Sierra y del Conde de Peñalba en que estiman mucho la memoria de V.E. y me dicen le haga de su parte una visita. Siento no poder cumplir personalmente con este encargo, pues estoy padeciendo hace cuatro meses de una cruel y peligrosa fistula, cuya operación he sufrido ya dos veccs.

Sírvase V.E. de ofrecer mis respetos a Lady Holland, y disponga como guste de su afmo.serv. q.b.s.m.de V.E.

II

Hannover Square, 29 Junio 1808

My Lord,

siento mucho que mis paisanos han entregado ya todas las proclamas de las provincias insurrectas. Sólo he podido conseguir la adjunta respuesta al obispo de Orense que incluyo para que vea una cosa digna de un Mariana por la gravedad de las sentencias y envergía del estilo.

Mucho estimaría hoy un billete para mis dos amigos y para mí en la Cámara de los Lores pues anoche me dijo Mr. Brogham que sería esta tarde la última sesión.

Ofrezca V.E. mis respetos a Mylady de mi parte y de la del vizconde de la Vega y queda de V.E. el más apasdo.serv.y am.

q.b.s.m.

III

Hannover Square, 11 Juillet 1808

My Lady,

J'ai le plaisir de vos inclure le detail de la deroute de Dupont; les journeaux de Madrid avaient tache de la dementir, et voici pourquoi avaient on tant peine a la croire. La premure d'hier n'a fait atribuer à Moncey le commandement de la division de Zaragoza; ainsi le general Lefebvre qui etait a la tête; et l'expression de la nouvelle officielle communiquée d'Oviedo est: que la division de Lefebvre *ha sido completamente batida a las puertas de Zaragoza sin haber dado quartel a un solo hombre*. Moncey a été battu aussi prés de Cuenca, et la garrison de Madrid en tant n'excedait de sept à huit mil hommes. Toutes les lettres de cette capitale annoncent le depart de Murat comme fixé pour le 15 Juin.

La nouvelle de que la Escadre française s'est rendu a été oficialmente comunicuée dans une gazette que je ne puis pas triuver. Ayez la bonté de dire á Mr. Allen que en

confirmation des soupçons que je le ai manifesté hier soir je viens de voir anoncé dans un journal de Madrid du 22 may que D. Juan Escoiquiz a été nonmé Conseilleur d'Etat et Chevalier de la Grand Croix de Charles Trois.

J'espere que vous avrez la bonté de me rendre la gazete que j'eu le plaisir de vous donner hier au soir a fin de la rendre au Mr. espagnol qui ait arrivé d'Ovicdo hier et que celui est la seule que existe de cet numero dans son pouvoir. Mes amis me chargent de vous presenter ses respectes et je profite de cette occasion pour vous renouveler ma considération et le respect avec la quel j'ai l'honneur d'être votre très humbre et très obeist. ser.

P.S. Acceptez le ruban pour remplacer celui qui etait destiné pour vous hier et je vous conjure de me rendre le plutôt possible les trois gazettes qui accompagnent étant au Mr. Espagnol çï dessus.

IV

Londres, 23 Août 1808

My Lady,

Je suis bien fâché de n'avoir pas pu tenir parole en vous arrivant hier; il etait 6 heures del'après midi quand j'arrivai chez moi et après la heureuse liberation de votre armé au Nord; le temp de vous l'annoncer etait passé, et aujourd'hui vous savez les details pour la gazette extraordinaire. Rien d'Espagne, nous attendons a chaque instant des nouvelles; si elles arrivent vous la savrez surement; mai d'avance ne me ditez alors que je ne vous le communique pas.

Meis amis me chargent de vous presenter leurs compliments dans le detail des personnes qui ont suivi le Roi Joseph, selon de lettres de Madrid du 3 du present, on n'eu fait mention du Duque del' Infantado, mais on le suppose a la suite. Ayez la bonté d'accepter les assurances du respect avec quel je l'honneur d'être votre très hum. et très obis.ser.

V

Londres, 3 Septembre 1808

Madame,

Je voudrais bien donner de nouvelles de mon pais; mais ce ne serait que vous repeter ce que vous avez dans vos papicrs publics. Nous en avons une quantité considerable qui est consignée aujourd'hui, particulierment dans le Times. Lisez le et vous en trouverez de quoi vous satisfaire.

J'ai reçu des lettres de Madrid jusqu'au 11 du dernier; elles ne contiennent que abondance d'esprit public, beaucoup d'energie et fermentation. Nous attendons voir nos Cortes reunies d'un moment al' autre; mais le Conseil de Castille et pêtre être des personnes que veulent se prevaloir de son ancienne autorité pour jeter un voile en leur conduite publique tachent sous l'apparence du patriotisme de prevenir la convocation. Vous voyez, Madame, que je ne parle pas l'estile qui conviendrait a une lettre adressé a une lady qui connait l'Espagne dans les temps de tranquillité; mais je suis trop espagnol pour ne pas deplorer, pour n'avoir le coeur navré de douleur au recit des calamités qu'on me manda d'Espagne avoir été endurées par les posibles villages on vous

avez etez precisement; et ça pourquoi? Ah! parce que des personnes que pouvaint l'avoir evité pour sa sagesse et par son ferme courage se sont... (je ne sais pas que dire).

Lisez, madame, la reponse du brave Palafox au Conseil de Castilla; nous vois la Sauvé; nous aurons les Cortes, mais elles ne seront pas ni nonnés ni influenciés par les satellites de Joseph. Nous n'avons que une et unique opinion; c'est de nous reunir sous la direction des hommes purs et fideles, qui posedent la confiance publique, dont la reputation ait á couvert même des aparences de soupçon.

Je vous conjure à n'excuser de vous, certe mon coeur est gros; les nouvelles vous las trouverez dans vos gazettes. Je me croyerez bien heureux de pouvoir vous parler de quelques personnes dans des termes plus flateuse; c'est ne pas a moi a producer. Je preuve avoir me opinion, mais je dois de l'enoncer. Croyez moi, nous nous croyons victorieux, triufants d'un but à l'oultre d'Espagne: n'est en ces termes qui nous parlent toutes les lettres; et pour comble de felicité acceptez l'olivier que vous est du pour vous exploits.

Mes amis me chargent de vous presenter leur respects; rapellez moi à My Lord et pardonnez que je ne me conforme mieux au regles de ce que nous appellons bienséance espagnole. Je l'honneur d'être vos très hum. et très obeisant,

P.S. Je viens d'avoir le plaisir de savoir que mon frère à la tête de son Esqadron des Husards reales de Grenade a eu la glorie d'être un des vainqueurs de Dupont.

Mr. de la Vega me charge bien particulierment de le rappeller a My Lord et à son favoru Master Fox. Je n'oublie jamais Mr. Allen.

VI

Rl. Isla de León, 30 Diciembre 1810

Mi muy estimado amigo y Sr.,

he recibido su apreciable carta con el calendario de presos en el Assise de Devon y los apuntes del método observado en el Gaol Delivery. Doy a Vmd. mil gracias por este favor y ojalá pudiera yo hazer de ellos el uso que deseo con la facilidad y prontitud que requiere la humanidad y la justicia. Aprecio igualmente las excelentes reflexiones de su carta, y no me alegraría menos poder seguir tan sabia regla en la conducta pública del Congreso si la fuerza de las circunstancias, irresistible mi Lord, las más veces no arrastrasse a su pesar a las Cortes fuera del límite que se abrían propuesto y no dejan de reclamar a cada instante. Pero, My Lord, qué diferencia tan asombrosa entre la situación difícil, crítica y apurada de una Asamblea reunida con la aceleración y desconcierto inevitables en un país invadido y devastado, que delibera en la línea avanzada de una plaza en sitio formal; de una representación nacional que tiene que luchar a cada paso con las preocupaciones, el espíritu de cuerpo opuestos a sus principios, de individuos enemigos de todas reformas, y en fin de una representación que repentinamente ha sucedido al régimen opresor de tres siglos, que había mirado la ignorancia como el apoyo de su dominación, de aquella en que la tranquilidad y el orden acompañan a la Congregación de un cuerpo legislativo, auxiliado de la ilustración, de la experiencia de muchos años de una preparación correspondiente.

Nada de esto hemos tenido. Sin erario, sin recursos de ninguna clase, forzados a crearlo todo en un país ocupado, asolado, yermo; sin éxercitos, sin disciplina... ah! My Lord, ¡qué cúmulo de males, qué reunión de desgracias! Otro escollo no menos temible es la conducta que ha de seguir el Congreso con los que le aborrecen y temen

acaso más sus principios que al enemigo exterior. Para hacerse obedecer es preciso valerse de los mismos que quizá estén interesados en entorpecerlo todo; su número siempre es grande; su influxo y conexiones poderoso; y he aquí donde viene la parte más difícil del gobierno, la aplicación de los principios a las circunstancias del momento del país. My Lord, toda revolución es entretenida y aun apetecida cuando se lee en un Hume, en un Vertot, pero qué escena tan diferente al que la ve de cerca, al que está envuelto en el torbellino! Y no estoy desalentado, no; mil vidas las sacrificaré gustoso antes que ceder ni aún escuchar al que me hable en tono lamentable. Pero yo hablo ahora con un amigo y un hombre de Estado, y no debo disimularle nada. Otro incidente desgraciadísimo es el aspecto de los asuntos de América. En otra situación si el enemigo estuviera a lo menos allá del Ebro sería menos funesto este acaecimiento. Sin embargo, si su gobierno de Vmd. nos auxilia oportunamente, si no mira con indiferencia el que España sea libre nosotros lo seremos, como debemos serlo; esto es, sin forzar a la nación a que oponiendo una resistencia parcial y aislada como en tiempos de los árabes conquiste la libertad a fuerza de años y desastres.

Aprecio mucho la memoria de mi Lady y Mr. Allen, a quienes ofrezco mi respeto y afición y Vmd. disponga de la fina voluntad y grande inclinación de su más afmo. amigo, q.b.s.m.

VII

Cádiz, 6 Junio 1811

Mi muy estimado amigo y Sr.,

no me ha sido posible contestar antes a su apreciable carta de 30 de marzo porque mi salud está quebrantada con la fatiga diaria de las sesiones y con lo que el espíritu se resiente de la continua lucha de afectos en el ánimo. Estimo sobremanera la franqueza con que Vmd. me habla sobre nuestras cosas, en lo que recibo seguramente una prueba de amistad. Yo no dejaría de seguir el ejemplo si tuviera tiempo para exponer a la larga mis sentimientos acerca de las excelentes reflexiones de su carta con tanta más confianza quanto hablo con un caballero tan amante e instruido en las cosas de este desgraciado país, y en fin con un hombre de Estado. Sin embargo, no puedo menos a Vmd. que acerca de la jornada de Barrosa estamos algo discordes. El aspecto bajo el qual se ha mirado en ese país todo el suceso es quizás el que no puede aclararle como era necesario para fixar definitivamente la opinión militar. Lo peor en el caso está en que hallándose el enemigo a tan corta distancia y no pudiendo dexar de sacar partido de un examen público de todos los hechos para introducir la desconfianza así en los países que ocupa como en los que distan del centro del gobierno con respecto a nuestra feliz unión y estrecha amistad.

Las Cortes se han visto en mi entender en el conflicto muy amargo a la verdad de abstenerse de disentir en público un incidente que no podía aparecer aislado. La reputación de nro. Excto. ha quedado comprometida y el honor de los dignos oficiales que en él había, mancillado, y la culpa de los que la puedan haber tenido mal calificada. En mi juicio el gobierno ha sido débil en no sostener mejor la reputación del Excto., pues aunque la gloria nacional inmortal del general Graham y su división obscuerece quanto haya podido hazerse por nuestra parte, la verdad de todos los sucesos habría dexado a cada uno en su lugar. Nuestra desgracia, My Lord, es notoria, y la suerte nos persigue en todas partes. El general Graham es mi amigo y le aprecio extre-

madamente por su relevante mérito militar, por sus prendas sociales y demás cualidades que le adornan y seguramente tenía en mi concepto el jefe a quien por mi parte se encargase la dirección de la guerra en este punto si fuese compatible el mundo con todas las circunstancias en que nos hallamos. Yo espero que Vm. oirá mis reflexiones como hijas de la confianza y amistad que me lisonjeo merecer a Vmd.

Todas quantas reflexiones pueden hazerse en favor de la idea de confiar el mando de nuestros Extos. a un jefe extranjero, creo yo, que me a ocurrido a mí y a varios de mis amigos y compañeros; y hubiera sido el menor sacrificio por ntra. parte prescindir de lo que Vmd. en su última llama puntillo, o sea repugnancia en acceder insuperables que estorbaron hasta hoy, y quizá impedirán en adelante su aprobación. No puede Vmd. apreciar facilmente desde Inglaterra la terrible oposición que hubiera encontrado aquella resolución si las Cortes se hubieran decidido a tomarla; oposición que, atendidas todas las circunstancias, acaso habrían comprometido su autoridad hasta el punto de ser desobedecida. No sólo había que temer la repugnancia del gobierno, del Congreso, de los individuos militares cuyo amor propio se ofendiese sino también la de los Extos., la de los pueblos y provincias; y el enemigo que se aprovecha de todas las ocasiones para hacer en ellas las más siniestras impresiones. Habría sacado partido de una providencia que a primera vista llevaba consigo inconvenientes. Un reyno que está siendo en el día víctima de una confianza ciega se creería autorizado para recejar hasta de las promesas más solemnes y de las convenciones más autorizadas, y en momentos de efervescencia como los actuales hubiera sido peligrosísimo exponer las provincias y los Extos. a las consecuencias de una revolución siempre extraordinaria cuyo efecto inmediato había de ser precisamente el entibiarse algún tanto el ardor de estos y el entusiasmo de aquellos. Son pocos los hombres capaces de pesar las ventajas de una medida semejante con algún grado de calma y frialdad que es necesario para tomar un partido arrojado.

Un Congreso compuesto de dos elementos que forman hoy estas Cortes no es muy a propósito. La Regencia por sí ni tiene suficiente autoridad ni aunque la tubiese está en el caso de poder obrar con libertad. Vmd. me dice que no era éste un caso nuevo en España. Convengo en ello; y la guerra de sucesión (por no hablar de tiempos más lexanos) nos ofrece de ello un buen ejemplo; pero, mi lord, qué diferencias entre las dos épocas! Los mismos principios liberales del día proclamados por las Cortes las impiden obrar con la independencia y aun en desprecio de la opinión pública como lo hacía un gobierno despótico qual era el que seguía el partido de Felipe V apoyado por el influxo y poder de Francia. Además, el general que tomase el mando en España hoy día, necesitaba estar al sueldo y bajo las órdenes o autoridad del gobierno de la Península; de otra suerte no podría tener ninguna responsabilidad; y sin ella el país no se sometería a la dirección de un extranjero. Qué dificultades! Yo estoy bien persuadido, my lord, que si Vmd. tocase de cerca los obstáculos que se opusieron y opondrán a esta determinación, Vmd. sería el primero a convencerse de su imposibilidad. Lo que Vmd. llamaría orgullo nacional en otras circunstancias es en el día asunto muy delicado; y no se yo si en caso de manifestarse la desaprobación de aquella providencia entre las tropas y en las provincias sería necesario sostenerla con las fuerzas de las armas. Y en tal apuro ¿qué sería de nosotros? Créame Vmd., milord, la indisciplina y la falta de organización de nuestros Extos. no es ya en el día como lo fue en tpo. de la Junta Central. El sistema militar se va constituyendo y son ya muy visibles los progresos. Pero la falta está, créame Vmd. amigo mío en la absoluta en que estamos de medios.

Las Cortes se reunieron bajo los peores auspicios, sin erario, sin crédito, qué se había de hacer? Las provincias no rinden en el día quasi nada, y no poco la consumen dentro de sí mismas. Las convulsiones de América han cerrado o secado aquella fuente; así es que en tesorería el ingreso es nulo. De aquí proviene la escasez y penuria de los pagos más indispensables. Por más que se trabaja en introducir la economía sólo se consigue reducir a la miseria y acaso a la desesperación a millares de infelices que no teniendo otras rentas de qué vivir sino sus sueldos se ven víctimas de un mal sistema de tres siglos. Las reformas en el sistema de hacienda son necesariamente lentas y no pueden producir nada de pronto. En el entretanto se ve con las manos atadas para proceder en su marcha. El gobierno de Vmd., ya por los gastos que hace en la manutención del Exto. de Portugal ya quizá por la poca confianza que le inspiren ntras. cosas no podrá sacarnos del lastimoso apuro en que nos vemos. La falta de armas es absoluta y de una trascendencia fatal. No tenemos arbitrio para facilitarlas en la abundancia que las necesitamos, y si aunque se pierdan algunas en las dispersiones parciales no nos las proporcionan se malogrará la mejor coyuntura de aumentar ntras. fuerzas. Mi Lord, ntra. situación es tan singular que no puede formarse de ella idea exacta por ninguna revolución, sea la que fuere. Cien mil fusiles y cuarenta millones de pesos en el día nos pondrían en estado de hacer un esfuerzo tal que aseguráremos el poder sacar después todos los recursos del país y conducir con honor nuestra lucha. Sin ellos nuestros esfuerzos son ineficaces; la falta y urgencia de medios nos ponen en la amarga alternativa de comprometer ntra. libertad e independencia o de dar a la revolución el carácter... Yo tiemblo, milord, de pensarlo.

No negaré que con mayor energía se podrá hacer más, pero para adquirirla es preciso chocar con las preocupaciones, con los intereses, es necesario sublevar, por decirlo así, las pasiones de todos los hombres; y en este caso, ¿cuál será el resultado? Como conservarse dentro de los justos límites que prescriben la prudencia y la tremenda lección de lo pasado en Francia? Hasta aquí no se han cometido excesos que nos deshonren, y si el gobierno tuviera medios de desalojar siquiera las Andalucías, las Cortes podrían desplegar mejor su autoridad, la liberalidad de sus principios aunque no tan extensa como sería de desear. Estaría compensada por la tranquilidad con que han deliberado y acarrearía gradualmente las ventajas que se apetecen.

En el punto de América no sé qué decirle a Vmd. Si los excelentes principios que Vmd. sicnta en su última carta fuesen los de los ministros del día nada tendría que hablar, mas que yo no me atrevo a asegurar si viesto lo ocurrido en Buenos Ayres y Caracas debo creer que estén de acuerdo en este punto con el modo de pensar de Vmd. Si Vmd. se hallase en la administración le diría francamente que el sistema de proteger aunque sea indirectamente la conducta de aquellas juntas es opuesta a los intereses mismos de ese país. La independencia de América no puede conseguirse sino a costa de sacrificio de millares de vidas; seis o más imperios están indicados en aquel continente. Cada virreynato y capitania general aspiraría a dominar a los otros, de que resultaría la guerra civil más espantosa. Así que roto el vínculo de unión con esta metrópoli Vmds. no podrán contener el torrente de una revolución fomentada, créame Vmd., por los franceses sin que Vmds. la hayan conocido acaso hasta hace poco. Por el contrario la unión con nosotros de aquellas posesiones evitara semejantes desastres y aquel mercado será de Vmds. tanto o más que de nosotros. Las Cortes han proclamado principios para América tan liberales y fecundos que no experimentará en su comercio más restricciones que las indispensables para conservar la unión a distancias tan lexana y proteger ntra. pobre y moribunda industria. Qué tanto siento yo que Vmd.

no esté en el día en la administración! Entonces yo interpondría mis ruegos y mi amistad para que Vmd. no negare a este desgraciado país todo aquello que pudiese ser compatible con los intereses del suyo.

Estoy tan conforme con Vmd. en creer que de ntra. libertad resultaría la de Europa entera que no creo haya en esto la menor diferencia. Este convencimiento es un motivo de más para no desistir en la consecución más eficaz. El que nosotros no hagamos todos aquellos progresos en las reformas no es suficiente motivo para desconfiar. Un mal sistema de tantos siglos no se renueva en pocos meses; Vmd. observe si retrocedemos; si Vmd. ve que no crea Vmd. que el espíritu público se forma y que este adelantamiento es importantísimo.

Espero que Vmd. haya reformado en juicio algun tanto respecto de ntros. militares después de la batalla de la Albufera y que no desconozca Vmd. en ella una prueba de que comenzamos ya a constituir el Exto. a pesar de ntra. grande miseria. Mil expresiones a Lady Holland, y Mr. Allen, y disponga Vmd. como guste de la fina amistad y decidida inclinación de su más afmo. q.b.s.m.

VIII

Madrid, 28 Octubre 1820

Mi muy estimado amigo y Sr.,

deseando contestar a su apreciable carta con la extensión que merecía he querido esperar tiempo menos ocupado para ello; pero mi mala suerte no me ha querido permitir este gusto, y he tenido que renunciar a tan agradable idea, y limitarme a dar a Vmd. muy expresivas gracias por la buena memoria que ha merecido a Vmd. después de tanto tiempo como ha estado interrumpida ntra. correspondencia. He recibido y aprecio sobremanera la obrita francesa sobre la justicia criminal de ese país con que Vmd. me ha favorecido. Pero los negocios no me dejan tiempo para nada; y entre las muchas razones que tengo para aborrecer la vida pública después de mis pasadas desgracias no es la menor no poder tratar libre y frecuentemente con los libros y los amigos. Mucho me alegraré que Vmd. se conserve bueno; y que salgan Vmds. bien del grande empeño que ocupa a Vmds. en la Cámara. Parece que la época presente en todas partes ofrece ocurrencias notables; yo hubiera querido no ejercitar con ellas; tengo la salud tan quebrantada con lo que he padecido estos últimos seis años que no apetezco más que la vida privada, y solo en ella puedo hallar consuelo a mis penalidades y algun restablecimiento para mi pobre salud. Hágame Vmd. el gusto de ofrecerme a Lady Holland sin olvidar a Mr. Allen. Y ruego a Vmd. encarecidamente me disimule el haber dexado de contestar a su estimada, no obstante que lo descaba sinceramente. Espero también que me haga Vmd. el favor de hacerle entregar la adjunta a Mr. Wilherforce disponiendo como guste de la inclinación y verdadero afecto de su más ato. seg.serv.y amigo q.b.s.m.

IX

(very secret)

Madrid, 8 Febrero 1823

Mi querido amigo,

he recibido la muy estimada de Vmd. de 24 del último; y siento vivamente que la gota le moleste tanto como dice. No es fácil explicar a Vmd. lo que me complace ver

aprobada ntra. conducta en la resolución que han tomado las Cortes respecto a las notas de los Santos Aliados, por los verdaderos amantes de la independencia de las naciones en ese ilustre país. La penetración y sabiduría de Vmd. conocen mejor que yo que no podía haber sinceridad ni buena fe en la Santa Alianza al exigir que nosotros optásemos entre comprometer el honor, la legalidad y aún el éxito de la misma condescendencia y complacerles en pretensiones injustas, indecorosas y exorbitantes. Las injusticias y ultrajes con que acompañaban sus notificaciones llevaron hasta el punto de ser insuperables los obstáculos que estorbaron todo acomodamiento. Nuestra posición por lo mismo es muy crítica. La confianza que Vmd. me inspira por su bondad tanto más que ve que hablo con un hombre de Estado me animan a manifestarle mis verdaderos sentimientos. Los vicios que pueda tener nuestro actual sistema me son bien conocidos. Fueron inevitables quando se formó en Cádiz porque en general entre nosotros no había entonces ideas exactas sobre un sistema representativo. Sólo se conocían las ideas y teorías francesas que tenían, no lo dude Vmd., mucha analogía con nuestras antiguas Cortes, y con las que aún duraban en Navarra antes del año 20. El brutal trastorno del año 14 todo lo arruinó. Creó un interés extraordinario a favor de la Constitución por lo mismo que se violó con el escándalo que Vmd. sabe. La opinión pública no pudo ilustrarse en los horribles seis años que siguieron a aquel atentado. A la restauración nació en Francia y aún en la Europa influida por los ultras de aquel país su imprudente e indiscreto prurito de desacreditarla y de envilecer a sus autores y partidarios que produjo la irritación que es inseparable de toda persecución en que se procede por espíritu de partido. En lugar de dejar a los españoles tranquilos para que la experiencia, la controversia y la discusión les demostrasen los errores y el medio de enmendarlos, por el contrario se adoptó el fatal proyecto de ofrecer a la familia real y a los descontentos una protección eficaz y sostenida.

Desde tan funesta resolución todo se ha confundido y ya no es fácil para muchos discernir cuáles son los males que proceden de vicios en la Constitución de los que son efecto del infernal proyecto de habernos promovido, fomentado y sostenido una guerra civil. De aquí resulta que en España no está la opinión preparada para recibir una reforma; porque no hay en este punto sino opiniones parciales quando más. Y es posible que si se procede de buena fe, se intente que se hagan modificaciones en la constitución sin haber preparado antes la opinión pública? El descontento de algunas clases no es suficiente para aquella empresa; a todo lo más podrá suponer la necesidad de una reforma. Pero para hacerla sin convulsiones y aun con probabilidad de éxito es necesaria antes la discusión por la imprenta y después en las Cortes. Aquella aún no ha empezado; porque el insidioso sistema de los extranjeros ha tenido buen cuidado de no permitirlo, para conducirnos así mejor a la Inquisición y al Gobierno Absoluto. En las Cortes no puede agitarse esta cuestión legalmente porque nuestros poderes no nos lo permiten hasta pasados los ocho años; y un acto de ilegalidad no es seguramente de corregir errores en medio de la agitación de las pasiones y de los partidos.

Este período de reforma legal, Mylord, está ya muy próximo para que pueda justificarse el empeño que se manifiesta por los gobiernos extranjeros (sin que me atreva a excluir en este punto al de ese país) es atropellarla. Si se desea de buena fe la reforma de la Constitución española en la parte que pueda ser perjudicial o trascendental a los gobiernos de otras naciones; si en aquel tenaz e inflexible empeño no hay miras ulteriores, ¿por qué no se cede algo por su parte y se aguarda la época señalada por la misma Constitución? La pequeña distancia que puede haber todavía hasta ese

período en comparación de lo que se aventura, no merece que se evite una guerra cuyos resultados puede ser una completa revolución para la Europa en el sistema universal de los Gobiernos? Baxo todos aspectos la injusta, inmoral y aún abominable intervención armada de la España en nuestros negocios puede, aunque triunfen los déspotas, ser funestísima a la independencia de las naciones más libres.

Vmd. no ignora, My Lord, que está indicada una revolución completa en el sistema naval con la introducción de los barcos de vapor. Ni Vmd. ni los Estados Unidos de América quedarían a cubierto de invasiones con el tiempo si, triunfantes los soberanos de la Santa Alianza y llevada la aplicación de esta invención incipiente a un punto que quizá todavía no se ha podido calcular mirasen la forma de los gobiernos respectivos como incompatibles con el sistema que se proponen generalizar. Así que no puedo considerar ntra. causa como peculiar y excesiva de esta infeliz nación sino que creo que es la de la ilustración y civilización del género humano. Vmd. me dice que ignora el porte de su gobierno respecto del conflicto en que nos hallamos. Bien quisiera poder confiar como Vmd. en lo que Vmd. mira como favorable en las mudanzas de ese Gabinete. Yo tampoco estoy iniciado en los secretos del gobierno. Tampoco tengo ningunas relaciones personales con Sir A. Court, porque al aislamiento en que me constituye mi posición actual y mis indisposiciones habituales no me han proporcionado tratar a este cavallero, pero desgraciadamente sigo a mis amigos, algunos de los cuales van a su casa y oyen a los que dependen de la embajada que el lenguaje que han usado constantemente hasta hoy es el más a propósito *to stamp the public spirit of this country* (permítame Vmd. estas palabras que acaso representan mejor que el castellano la idea mía).

Se nos recomienda mucho la necesidad de ceder; se representa con la mayor viveza e interés el riesgo de la guerra; la falta de nuestros recursos; la división de los ánimos; la imposibilidad de resistir dado todo esto, my Lord, demasiado lo sabemos. Y no alcanzo el objeto que ese gobierno proponerse, aun en el caso de observar la más estricta neutralidad respecto de la inicua invasión que van a comenzar a desanimarnos y desalentarnos tan abiertamente. Creía yo que siempre una resolución noble y generosa por ntra. parte era acreedora a que no se inspirase más desconfianza que la que cada uno pueda tener por sí. El resultado podría ser fatal algún día; pues en los momentos de conflicto y anarquía es fácil confundir los designios ocultos, lo que tal vez será muy sencillo e inocente en personas que por su categoría hablan siempre *de oficio*. Vmd., my lord, no puede ignorar que en este país hay una propensión muy grande a la influencia de la Francia sin que se crea así por lo general de las personas que se precian en entender política. Tal es el efecto del hábito de haber tenido un siglo la misma dinastía; la educación, la moda y hasta la religión y cierta analogía en la lengua que la hace tan común entre nosotros. Si esta nación sucumbe y como ya se sospecha con bastante generalidad en los círculos influyentes no solo no quiere prestar ningún género de auxilio sino que toma la parte del Gabinete francés de esta lucha como por desgracia se infiere de las conversaciones que he indicado a Vmd., es inevitable que el despecho y el resentimiento, unido a los demás medios que tiene la Francia de influir acaben de consolidar para siempre sus dominios en la Península. Nada tiene que ver, my lord, el bueno o mal sistema de ntra. Constitución. Esto sí existe en la expansión que se supone es verdaderamente transitorio. Es susceptible de una pronta y eficaz y aún muy duradera mejora. Pero el triunfo de la Francia si se realiza es eterno. Este país no puede ser independiente sin un gobierno libre. Un error en este punto sería igualmente funesto para Vmd. y nosotros.

La América ya no puede ser para las dos naciones origen de desavenencias. Qualquiera que pueda ser el éxito final de los sucesos de aquellas provincias es una verdad reconocida que Uds. no pueden menos de ser admitidos en aquel mercado como nosotros mismos, sin que haya intenciones ni posibilidad de estorbarlo. Pues entonces, ¿por qué se ha de sacrificar el bien de esta infeliz nación a consideraciones que siempre serán secundarias a unos intereses tan claros y reconocidos en ambos países? Finalmente, my lord, ntra. suerte es digna cuando menos de excitar en los grados generosos de los hombres ilustrados de todas las naciones la compasión y el deseo de que no sea tan funesta como al parecer se desea. Si fuera posible que los hombres de Estado que están al frente de los Gobiernos oyesen también la voz de la humanidad no se habrían reunido todos en daño de una nación que ni le ha causado a las demás ni puede dar temores ni recelos en adelante. Qualquiera que puedan ser nuestros errores merecen sean disimulados al considerar que nuestras antiguas instituciones no nos permitan ser ilustrados. El que considere que en España, hace pocos años, se delataba a la Inquisición y se prohibía la lectura de todos los libros elementales se admirará que en el primer ensayo en la carrera de la libertad se haya conducido una revolución por espacio de nueve años en dos épocas distintas con tanta moderación y juicio. No quiero molestar a Vm. más y espero muchísimo de el calor con que he dicho algunas cosas atendida la situación de mi pobre país. Agradecido a la buena memoria que he merecido a Vm. espero me la conserve siempre; pues yo que, como sería inevitable, no puedo sobrevivir a la ruina de mi patria será para mí un consuelo el que mis amigos me crean animado unicamente de un verdadero amor a la libertad e independencia de ella. Hágame Vmd. el gusto de ofrecer mi respeto a Lady Holland sin olvidar a Mr. Allen, y de disponer como guste del afecto de su más recono. y verdad. amigo, q.b.s.m.

X

Madrid, 17 Marzo 1823

Muy señor mío y estimado amigo,
recomiendo a la bondad de Vmd. al Sr. Don Ricardo Ryan, dador de esta carta, que pasa en comisión de este gobierno a esa capital; y espero que Vmd., como tan afecto a la justa causa de este país le favorezca en cuanto pueda; seguro de que quedará muy agradecido. La inconcebible inequidad del gobierno francés nos obliga a buscar otra vez el asilo de Andalucía y el 20 sale el rey para Sevilla. La resolución, atendidas las circunstancias, es atrevida, pero es indispensable; y si es preciso perecer que sea con honor. Por conducto del señor Javat, mi amigo, contesté a su muy atinada. Me alegraré que esté Vmd. aliviado de la gota y con mis respetos a Lady Holland, queda suyo affmo. y sego. ser. q.b.s.m.

XI

Sevilla, 3 Junio 1823

My Lord,
he recibido su muy apreciada de 20 del último, con los discursos pronunciados por Vmd. en la Cámara de los Lores y en la de los Comunes por el caballero Makintosh.

No es posible manifestar a Vmd. mi gratitud y reconocimiento por su singular amistad dando un aspecto tan favorable en su discurso a más débiles esfuerzos en la terrible lucha en que nos vemos empeñados. Lo mismo digo de la bondad del caballero Makintosh, que tanto me ha confundido con elogios que ni merezco, ni puedo atribuir sino a la generosa influencia de Vmd. y otros amigos que han querido honrarme dándole de mí una idea ventajosa y favorable. Como no tengo el gusto de conocerle he de merecer a Vmd. se sirva darle las gracias y ofrecerle mis respetos y gratitud si es que Vmd. no halla inconveniente en ello. Respecto de ntras. cosas no es fácil decir a Vmd. lo que quisiera. Me falta tiempo y tranquilidad de espíritu para ello. Ya en otra ocasión indiqué a Vmd. lo bastante para que conociese el mal giro que su gobierno daba a sus gestiones con respecto a nuestros verdaderos intereses, que jamás me persuadiré fueran incompatibles con los de ese país. My Lord., ntra. Constitución fue un pretexto en toda esa horrible transacción. La cuestión desde su principio fue muy sencilla: la Francia debe decidir sobre el modo de gobernar a España? Todo lo demás es deseo de engañarse, sin otro resultado más que dar a conocer que éste era el verdadero objeto. No puedo comprender que los intereses permanentes de ese país sean consentir que la Francia influya en éste. Mr. Canning se equivoca mucho si tiene que para estorbarlo bastara recurrir quando le parezca conveniente al gobierno inglés al sentimiento natural que siempre ha de haber en los españoles de sustraherse del influxo de la Francia. Si ésta vence ahora su triunfo será completo y muy duradero.

El clero español es y ha sido siempre muy inclinado a la influencia de la Francia. El ha contribuido más que nadie al establecimiento de la actual dinastía y en adelante la mirará como su único apoyo en ambos países. La nobleza, en medio de una absoluta nulidad es y ha sido siempre muy afecta a los franceses. Lo poco que viaja es a París; allí copia sus traxes, sus modas, sus gustos, y hasta la escasa educación que toman siempre a la francesa. Los hombres de letras hacen lo mismo. Así que aquel gobierno tiene a su disposición los elementos necesarios para consolidar en España su dominación. La única coyuntura de haberlo estorbado, y de crear a su inquieta ambición una verdadera barrera que ésta. Se ha érdido, y este error es irreparable. No entraré en el examen de esta profunda cuestión. Vmd., my Lord, conoce mejor que yo cuáles serán los resultados. Por lo que toca a la causa de la libertad española, considerada aisladamente, permita Vmd., mi querido amigo, un pequeño desahogo a mi profundo dolor. No hay un sólo español que dude que ese gobierno la ha sacrificado. Será por error; pero el hecho es evidente. Los franceses no se hubieran atrevido a invadirnos si la funesta división que causó en el partido constitucional la manía de aconsejarnos tan intempestivamente modificaciones para que no estaba preparada la opinión de ningún partido no nos hubiera quitado los verdaderos medios de resistencia. A esto añada Vmd. la fatal declaración (de que el cordón sanitario y de observación) hecha por el Lord Wellington y apoyada por ese Ministerio no era más que una mera precaución. Todas nuestras declaraciones contra aquella medida fueron contrariadas con esta declaración. Los ultras franceses vieron perfectamente justificada la conducta en el único punto en que podían haber tenido el influxo de una desaprobación respetable y de tanto peso como lo hubiera sido, aunque ese Ministerio no lo hubiera censurado. Una reticencia hubiera valido tanto como una desaprobación formal. Y al cabo no hubiera sido el silencio en este punto muy costoso, porque la formación del Exto. de observación en las circunstancias en que se verificó hacían la medida revoltante.

No me quexo yo de la neutralidad de Vmds., no. Pero el modo y la época han determinado exclusivamente la invasión. Tampoco es cierto que haya verdadera neutra-

lidad. Considerado el poder de la Francia con la solemne declaración de ese Ministerio ha adquirido un acuerdo de fuerza; pues está seguro de vencer con sus propios recursos, no quedándose ningún recelo de que nosotros adquirimos más medios de existencia que los que tienen calculados, y sobre los cuales están fundados sus planes de invasión. En este supuesto, la declaración de la neutralidad, singularmente hecha en el Parlamento, en 26 marzo con toda solemnidad por los ministros, antes de una discusión de que parece debía ser el resultado cuando más, dio a los ultras toda la seguridad que necesitaban, y así es que el siete de abril inmediato atropelladamente invadieron. Tampoco es exacto decir que la Inglaterra no debía hacer otra cosa porque no debería declararse por un partido. Si es ésta la razón de su conducta, precisamente ha resultado lo contrario. En España el único partido es el que ha llamado a los invasores. Convencido de su impotencia ha solicitado el auxilio extranjero. Sin él no hubiera conseguido más que lo que había logrado de la entrada de los franceses. Los demás, que se declaran a su favor, muchas personas después de verlos ya dentro, con fuerza suficiente para apoyarlos y protegerlos nada prueba esto; esto sucedería en todas partes. Y si no creen esos señores ministros, que si tuviesen la desgracia de que se hiciese un desembarco en algun puerto de esas islas con una fuerza proporcionada a la que nos ha invadido, dexarían de declararse también muchas gentes para llevar adelante sus miras o proyectos? Y sería buen raciocinio el decir que porque los católicos en Irlanda, los radicales y otros descontentos o afectos a reformas se aprovecharan de la fuerza para dar el pueblo inglés una dirección hacia sus respectivas ideas, sería buen raciocinio, digo, el sostener que esa nación estaba dividida en partidos y que el dejar a la potencia invasora que consumase la agresión era ser neutral respecto del gobierno establecido? Esto es lo que sucede en España.

Las clases y personas descontentas, divididas entre sí en opiniones con respecto a la forma ulterior, se han unido bajo la protección de las fuerza francesas para apoderarse del mando luego que lo consigan de la disputación encarnizadamente. El resultado será que esta infeliz nación, que no puede aunque sea libre resucitar ni a Felipe II, ni a Fernando VI porque su dominación no puede ya extenderse a la América, quedará aniquilada y reducida a dar trigo, vino, aceite, convirtiéndose en una verdadera Arabia, pues pasarán muchos años antes que pueda establecerse en la Península un gobierno capaz de comprimir las pasiones, los partidos, los elementos de discordia y animosidad que han creado esta escandalosa y atroz agresión. El partido constitucional, ya que se ha querido reducirle a partido no tiene otros medios de resistir que pueda proporcionarle su desesperación. Estos no son los que puedan salvar a una nación entregada barbaramente al furor de toda la Europa. Quiera el cielo que se satisfaga con esta sola víctima. Mas yo temo mucho, my Lord, que no sucederá así; aunque tarde, todavía, algunos años. La Europa, si cree que la libertad es incompatible con la clase de seguridad que se propone establecer no dejará de atacarla en su raíz. La tribuna de Inglaterra redujo a la Francia. Esta a las demás naciones y los déspotas no caerán en el error (ojalá lo cometan) de consentir que subsistan vivos unos principios que traen consigo la propaganda. El proyecto existe muy adelantado. Podrá ser de difícil y tardía ejecución pero esto no altera la naturaleza de la cuestión. Perdóneme Vmd. este desahogo, en consideración al estado de aflicción y de amargura en que se halla sumido mi espíritu. Yo no puedo sobrevivir a la ruina de mi patria. Qualquiera que sea mi suerte no podrá menos de aliviarme el íntimo convencimiento de haber seguido los principios que me señalaban el honor y el amor de la libertad. Ninguna mira personal ni de partido ha guiado jamás mis pasos. Adiós, My Lord, no lleve Vmd. a mal

XII

15 febrero (1824?)

Estimado amigo,

un fuerte resfriado con mucha tos me tiene sin poder salir de casa desde que tuve el gusto de ver a Vmd. el otro día. Por eso no voy a hablarle sobre un asunto que, aunque personalmente no me concierne en el día de hoy, me interesa infinito su buen éxito, y no dudo que el generoso corazón de Vmd. experimentará una verdadera satisfacción en contribución a él si fuera posible. Vmd. no ignora que los generosos esfuerzos de este país en favor de la suscripción para los refugiados españoles no puede alcanzar a socorrerlos de un modo permanente, y por lo mismo está expuesto este auxilio a cesar quando menos se piense. Por lo mismo es regular que de un modo o de otro se recurra a que el Gobierno supla la falta que no puede menos de resultar de la generosidad aislada de individuos o suscriptores particulares. Ignoro absolutamente si el Gobierno acogerá o apoyará gestiones hechas en favor de personas que son desgraciadas por haber seguido una causa que tanto lo es en todas partes por no decir otra cosa. De todas suertes si llegase el caso de que directamente o indirectamente pudiera Vmd. contribuir al alivio de tanto desgraciado español como la suerte ha trahido a este país, espero lo hará con la misma humanidad e interés que ha manifestado siempre a favor de la España en general, bien apoyando en la Cámara si este asunto se ventilase algún día en ella; bien intercediendo con los amigos que Vmd. tenga en ambas para que protejan su decisión favorable. Dixe a Vmd. al principio que personalmente no estaba interesado en este negocio. Así es, pues aunque las dos persecuciones han acabado absolutamente y para siempre con mi pobre fortuna, todavía hoy la generosidad de algún amigo paisano no me deja recurrir a la de este país. Por lo mismo me resuelvo mejor a molestar a Vmd. con esta súplica en favor de otros paisanos míos que en este momento son más desgraciados que yo; y espero que Vmd. no llevará a mal este paso a que también me anima el sensible y bondadoso carácter que en todas ocasiones he hallado en Vmd.

Ofrézcame Vmd. a Milady, Mr. Allen y disponga como guste de su affmo. amigo, q.b.s.m.

XIII

3, Old Burlington St. 17 Diciembre 1824

Estimado amigo,

me tomo la libertad de enviar dos melones, únicos que han llegado sanos, para que Milady diga si son como los que ha visto en Valencia. También llevarán de mi parte dos docenas de botellas de vino de Alicante; la de las pequeñas es *Fondelló* de una clase particular, que sólo se coge la uva en una viña de Valdés; la de las otras es *Aloque*, también de Alicante, sin mezcla ni preparación ninguna. Perdone Vmd. la cordedad a un pobre refugiado y con mis cosas a Lady Holland, sin olvidar a Miss Mary y Mr. Allen queda suyo affmo. amigo, q.b.s.m.

P.D. Acabo de recibir su convite y tendré el gusto de ver a Vmds. el domingo.

la libertad con que puedo haberme explicado. *I hope you will be so kind as to excuse me. My heart is so full... do not refuse me the confort of some sympathy...*

De Vmd. afmo. amigo q.b.s.m.

XI

Londres, 2 Diciembre 1823

Mi estimado amigo,

agradezco sinceramente los generosos sentimientos con que Vmd. me favorece en su apreciable carta de 27 del último. Mi venida a Inglaterra ha sido atropellada y efecto de la necesidad. En otras circunstancias y procediendo libremente no elegiría jamás otro país para asilo. Pero en mi situación política (a pesar de *I have done with public business and public affairs*) y mi salud otro clima del continente, señaladamente Italia me hubiera convenido mucho mejor. Llegué a Gibraltar con mi amigo y colega don Ramón Gil de la Quadra, que está aquí conmigo, milagrosamente en un bote sin cubierta. Dexamos a Cádiz al mismo tiempo que los franceses iban a entrar en la plaza. Desde luego conocimos que en Gibraltar no se podrá permanecer y que las reclamaciones de Madrid hecharían de allí a los refugiados quando menos se pensase. Por lo mismo nos resolvimos a embarcarnos anticipadamente en un *cuter* muy pequeño en que sufrimos mil trabajos y peligros en el furioso temporal que nos sobrevino en la Bahía de Biscaya. Por último fue preciso arribar a Plymouth, desde donde venimos por Bath a esta capital. Aquí me tiene Vmd. de paso. No sé todavía para dónde. Sospecho mucho que en Europa no puede haber asilo seguro; y en mi poca salud temo infinito el clima de los Estados Unidos. Ciertamente tendré también yo la mayor satisfacción en ver a Vmd. a su vuelta a Londres. Pero en la confianza de amigo me anticipo a decirle que en la actual situación será mucho menor de lo que yo quisiera ya alguna hora en que sin incordiar a Vmds. pueda hacerlo privadamente, y presentaré al mismo tiempo a mi compañero el Sr. Quadra a quien deseo que Vmd. conozca.

Ntro. amigo Bauzá quedaba en Gibraltar; por entonces sin ánimo de venir aquí; pero no sé si habrá variado de resolución después de la orden que parece se ha dado a los refugiados de salir de la plaza. Mi amigo el general Valdés y su señora, que estaban resucitos a irse primero a Malta y después a Italia, deben llegar de un día a otro a Londres según un emigrado que ha venido en el último paquete. Al cabo han hecho lo que se les decía. Alava hubiera venido con nosotros si su salud le hubiera permitido embarcarse en buque pequeño, porque nos habíamos convenido en seguir la misma suerte. Nos dio palabra de hacerlo luego que se restablezca. Quintana quedó en Cádiz, decidido a no emigrar hasta el último apuro. Después de sus trabajos era muy duro arrojar a una resolución tan aventurada sin una causa tan poderosa como la nuestra. Cádiz, además, por el excelente espíritu de sus habitantes ofrece bastante seguridad a los que no se hallan en cierto grado de compromiso personal. Así que han quedado allí muchos de nuestros mejores amigos, y con mucha satisfacción nuestra. Ojalá se hubiera podido reducir todavía más el número de desgraciados que emigraron. Los que son enemigos de España quisieran arrojar de allí quantos pueden estorbar el cumplimiento de un designio muy superior a lo que intentaban y en parte han conseguido. Ofrezcame Vmd. a los pies de My Lady, y con expresiones a Mr. Allen queda suyo afmo. amigo.

XIV

3, Hadlone St. 18 Octubre 1828

Milord,

he recibido la fineza de Milady que llegó en excelente estado, y espero que Vmd. me haga el gusto de darle las más expresivas gracias por una memoria que aprecio sobremanera. Siento decir a Vmd. que mis males se han acrecentado mucho desde la última vez que estuve en Holland House. En todo el verano no tuve un sólo día bueno; y estoy con bastante cuidado al entrar el invierno porque tengo una tos rebelde que no es posible corregir por más que lo procuro. Estoy en manos de un médico, paisano mío, que conoce mi complexión, y ayer mismo me ha visto y me ha prescrito un nuevo método para probar fortuna. De España nada sé más que las cosas comunes que se anuncian en los periódicos franceses. La salida de estos acelerará la crisis, que es inevitable, vista la obstinación del gobierno en no adoptar alguna providencia que disminuya la irritación de los ánimos. Es ésta tan grande que si no fuera el temor de una intervención armada de parte de Europa no se hubiera contenido la exasperación general de reventar en muchos puntos, y no ha sido algunas veces poco difícil precaver que no se cometiera una imponderación. Ofrézcame Vmd. a los pies de Milady, sin olvidar a Mary y al Dr. Allen y disponga Vmd. como guste de la inclinación y verdadero afecto de su affmo, amigo q.b.s.m.

XV

44, Hadlow St. Burton Crescent, 28 Diciembre 1829

Querido Milord,

el tiempo está tranquilo y mi salud tan delicada que no me he atrevido a ir a dar personalmente las gracias a Milady por la expresiva fineza con que me ha favorecido. Ruego a Vmd. me haga el gusto de asegurarle lo mucho que aprecio su memoria mientras voy yo mismo a cumplir con este deber apenas mejore el tiempo.

Días pasados tuve carta de nuestro buen amigo Quintana, pero nada me dice en ella de una Oda que parece ha compuesto a la nueva reyna. Parece que se le mandó expresamente que la hiciera. Cuanto me compadece su suerte y la del país en que puede decirse con propiedad *facit atque terror versum*. Me aseguran que se está reimprimiendo aquí en casa de Calero, Frederick Place, Gower Rd.; y que nuestro amigo hace quanto puede conciliarse con su crítica situación. Sírvase Vmd. ponerme a los pies de Milady y de Miss Mary y no olvide a Mr. Allen, y disponga como guste de la fina voluntad de su affmo. amigo q.b.s.m.

P.D. Hemos mudado de casa, pero en la misma calle.

XVI

(1830?)

Milord. Mi muy estimado amigo y Sr.,

acabo de recibir la carta de Vmd. y la que se sirve incluirme de Madrid y dexo a su cuidado el Sr. Embaxador de Espa. Siento infinito que mañana, a las diez y media,

estoy citado en la cancillería, o *the Examiner's Office*, para servir de intérprete en un pleito de un amigo mío, en que declara mi compañero el Sr. Calatrava. Y aunque entiendo bien el inglés acaso necesita algunas veces el auxilio de otro que le ayude. Llevamos ya varios días, y mañana es muy urgente, pues es día señalado para leer y aprovechar la declaración. Si, pues, no tuviese Vmd. inconveniente en que yo vaya el jueves a cualquier hora que Vmd. guste lo haré así. Nada digo a Vmd. de la carta que Vmd. tiene la bondad de enviarme; sólo aseguro a Vmd. que me ha causado mayor pesar que ninguno de quantos he tenido desde que estoy fuera de España. Yo hubiera esperado que mis amigos en ella hubieran preguntado antes de tomar una resolución cuál era mi modo de pensar respecto a tomar o no empleo público. De esta manera me hubiera evitado el disgusto de una renuncia por escrito que se empeñaron en mirar como desaire, quando yo creo que no lo es, y sí en derecho que considero haber adquirido por mi vida pública anterior y mis desgracias para seguir mi opinión y continuar en la vida privada. Nadie mejor que Vmd. conoce que en estas materias los hombres deben ser respetados aunque se equivoquen en su oficio. Perdóneme Vmd. que le hable así porque estoy muy agitado.

Rara coincidencia le parecerá a Vmd. el haber enviado esta mañana el *Pamphlet* para Vmd. y Mr. Allen, pero quando los remití no tenía ninguna noticia de España. Queda de Vmd. affmo. am.

XVII

23, Spel Hurst St. 22 Diciembre 1831

Milord,

no mire Vmd. a mal que yo me tome la libertad de escribir esta carta sobre un asunto que conozco es de la mayor delicadeza. Pero el interés es tan grande y tan digno de los nobles sentimientos y generosos principios que a Vmd. animan que no he podido detenerme, seguro de que a lo menos Vmd. me disimulará la licencia en obsequio de la causa, que es quando menos la de la Humanidad.

El desventurado general Torrijos y sus desgraciados compañeros reclaman algun esfuerzo, si es posible, que les salve la vida. Entre ellos hay compañeros míos, llenos de honor, patriotismo y probidad, que nunca estuvieron animados de otro espíritu que el más puro y generoso amor a su patria. Esto no puede ser delito en ningún caso a los ojos de Vmd., Milord, y en este supuesto permítame Vmd. que implore su generosidad para que si es conciliable, si no se opone a las consideraciones debidas a la situación que Vmd. ocupa y que no quisiera ofender, se haga alguna interposición eficaz en favor de aquellos desventurados. En su cruel situación, como en la de todos sus compañeros de infortunio, derramados por todas partes, no se les ha dejado tampoco abierta otra puerta para volver a su patria. Esta consideración debe tener algún peso en la balanza de la justicia, y más en este caso, y tengo entendido que aquellos infelices ahora no iban hostilmente a España. De toda suerte me promete que Vmd. no omitirá, en quanto sea compatible con sus deberes, añadir un nuevo título a la gratitud de aquel desgraciado país, interponiendo su influxo en favor de aquellos sus malhadados hijos, cuyo delito no puede ser otro que desear ardientemente su prosperidad y bienestar. Ruego a Vmd. encarecidamente que me disimule este desahogo en medio de la aplicación, amargura que me oprime al considerar tanta desgracia.

Celebraré infinito que se halle Vmd. más aliviado de sus dolencias; yo aunque bien delicado no dejaré de pasar y ofrecerme a Milady, luego que me halle mejor, quedando en el entretanto con el mejor respeto de Vmd. affmo. amigo, q.b.s.m.

XVIII

43, Speldhurst St. 23 Diciembre 1831

Milord. Mi querido y buen amigo,

agradezco como no puedo expresar la generosa respuesta con que Vmd. me favorece, y jamás dudé de los nobles sentimientos que tanto han distinguido a Vmd. siempre y conoblecido su amable carácter. Temo también mucho que para estas horas el golpe fatal se habrá descargado ya sobre aquellos desventurados, y toda gestión sería inútil si por algun prodigio no se ha emprendido su ejecución para más adelante. Para este caso convendría hacer algun esfuerzo; y aunque estoy plenamente convencido de la circunspección con que los gobiernos deben proceder en los negocios domésticos de otros países, parece que si este acontecimiento no presenta alguna singularidad que pudiera convenirle en excepción de una regla general. Y no me atrevo a sugerir ninguna idea, pobre de mí, a quien también conoce lo que puede y debe hacerse en este y otros casos semejantes. Pero Vmd. generalmente me anima a ello, acaso la nueva Reina sería buen conducto para interceder llamando su atención acerca del peligro que corre la tranquilidad misma de aquel país, si la consuma aquella catástrofe. Torrijos no es una persona obscura ni despreciable. Es un general distinguido por su nacimiento, por su bizarría, pues ya en 1810 mandaba un regimiento teniendo apenas veintidós años. Es de algun modo jefe de un partido numerosísimo, y que ciertamente no se abatirá con el sacrificio que de él se haga. Con Torrijos creo que hay dos diputados de Cortes, uno de ellos lo fue en las extraordinarias, conmigo, y después en las del 20 y 21. Es un caballero de las familias más distinguidas de Extremadura; querido y respetado de todos; y no dude Vmd., mi Lord, que si hay alguna parte de España donde la atrocidad puede producir efectos temibles algun día es aquella provincia, unánimemente liberal y que jamás ha desmentido ser la patria de los Corteses y Pizarros. El otro diputado es igualmente digno por su instrucción, probidad y virtudes públicas. Todavía, si el sacrificio de estas víctimas fuera capaz de poner término al conato del interior o sacudir un yugo intolerable podría disimularse de algun modo. Pero con esto así es una ilusión funesta, que tarde o temprano no pueda dexar de comprometer la estabilidad misma del trono de aquel país, causando un estremecimiento que temo sólo de pensarlo. Sé que la Reina de Francia ha escrito de su propio puño a su sobrina a su sobrina la de Madrid. Y yo no puedo dudar que gestiones, aunque sean como de personas privadas de parte de Vmds., deven de producir efecto, especialmente quando se fundan en el interés verdadero y evidente de aquella Corte. Reputo a Vmd. mi más sinceras y expresivas gracias por sus bondades hasta que puede tener el gusto de dárselos personalmente luego que me halle mejor.

De Vmd. affmo. am. q.b.s.m.,
milord.

XIX

Speldhurst St. Burton Crescent, 27 Diciembre 1833

Mi estimado amigo y Sr.,

Voy a pedir a Vmd. un nuevo favor movido del afecto y tierna amistad que me une a mi compañero el almirante Don Cayetano Valdés con quien vivo desde que estoy en Inglaterra. Este señor se ve obligado a salir de este país al instante porque los médicos le mandan que no pase en él el invierno a causa del mal estado de su salud. El conocimiento que yo tengo de su mal y la larga experiencia de verlo padecer me hacen recelar mucho que la fatiga de un largo viaje por tierra en esta estación pueda ponerle en peligro de no ser capaz de resistirla a pesar de su antigua robustez y vigor. Sería posible permitir que tomase plaza en la fragata de guerra Endymion, capitán Sir S. Roberts, que me han dicho saldrá pronto para el mar Mediterráneo y tocando nuevamente en Alicante dexar allí en su misma casa a este general. Este favor si fuese compatible con el servicio de aquel buque, cvitaría a este venerable señor muchas molestias y acaso a que no pudiese llegar al seno de su familia, y a mí la inquietud en que voy a quedar si emprende el viaje por tierra. Espero que en todo caso Vmd. me disimule esta libertad a que me anima el generoso corazón de Vmd. y el vivo interés que no puedo menos de tomar por la comprensión de una vida tan preciosa para mí y para su patria. Hágame Vmd. el gusto de ofrecer mis respetos a Milady y disponer como guste de la sinceridad con que es de Vmd. muy afmo. amigo y seguro serv. q.b.s.m.

Mi Lord.

XX

Jueves, 8 de la noche (1834?)

My dear Lord Holland,

La carta que Vmd. indica en la favorecida era de una señora en Barcelona que me escribía sobre asuntos suyos privados, y en efecto había en el sobrescrito la letra diferente, la adición a la *at Holland House*. Por consiguiente no hay motivo para creer que fuese otra diferente. Con este motivo devo mucho que Vmd. no forme idea equivocada sobre nuestra conversación esta mañana acerca de mi muy querido y apreciable amigo Martínez de la Rosa. *I bestead you me to believe that I did complain, not have the recent remotest motive to complain of him for not having written me on the subject. If these is faul is with some other of my friends there who most likely pressed him to make such an appointment; and what I should have desired in some previous notice to spare them and my left the painful refusal in writing. But my render attachment, real frenship and great respect for Martínez de la Rosa not only are de same as they were before, but are, if possible, increased on account of this new testimony of this said remembrance. Nevertheless the question remains in the same state. I must decline office; and I would do every sacrifice to avoid te refusal mere it in my power to so do. There is no alternative, being my repugnance invencible. Therefore here it comes again. The motive I have to deplore that I was no ap lied to, or my intention explored previously, as there nobody in the world would have known the fact. I hope you will be convinced of the sincerity of my assertion.*

CONFESIONES POLITICAS DE DON AGUSTIN DE ARGÜELLES

Si algun otro día ocurre hablar de España Vmd. verá que qualquiera que sean mis opiniones jamás seré yo el que sacrifique la amistad de mis amigos tan dignas y respetables como nuestro común amigo Maríñez de la Rosa a que prevalezca mi modo de pensar en materias políticas. Renuevo a Vmd. mi cariño y queda todo suyo y affmo. amigo.

XXI

5, Hadlone St. 29 Abril 1834

Mi Lord. Mi estimado amigo y Sr.,

me tomo la libertad de enviar para Vmd. y Mr. Allen dos ejemplares de un pape-lucho que hace tiempo escribí a ratos perdidos, y que no se publicó antes por las razones que se indican en la advertencia. He de marcar a Vmd. que qualquier juicio que forme sea en la inteligencia de que el escrito estaba ya impreso antes de tener yo la menor idea del *Estatuto Real* y por tanto no debe Vmd. considerarlo como contrario ni favorable a este decreto; sino juzgarlo por *it own merits*, y con abstracción de lo que ocurre en el día en España, siendo meramente un trabajo histórico y un *warning* para adelante con respecto a la influencia indebida de la Santa Alianza que desgraciadamente tiene aún más peso en muchos de mis paisanos de lo que aparezca o se cree. Con este motivo renuevo a Vmd. todo mi afecto y consideración para milady, queda de Vmd. affmo. amigo y ser.